



OICVM conforme
a la normativa comunitaria

FOLLETO SIMPLIFICADO

GROUPAMA OBLIG EUROPE

PARTE A – ESTATUTARIA

PRESENTACIÓN SUCINTA

Denominación	GROUPAMA OBLIG EUROPE
Forma jurídica	Fondo de inversión regido por el Derecho francés
Sociedad Gestora	Groupama Asset Management
Subfondos/fondo subordinado o "feeder"	-
Plazo de existencia previsto	Este OICVM fue creado inicialmente con una duración de 99 años
Depositario	Groupama Banque
Audidores	Ernst & Young et Autres
Entidad Comercializadora	Las redes de comercialización de GROUPAMA SA (8-10 rue d'Astorg - 75008 París - Francia); las entidades comercializadoras externas autorizadas por Groupama Asset Management Todas las informaciones suplementarias pueden obtenerse en la Dirección de Desarrollo de Groupama Asset Management (Secretaría comercial: 01 44 56 76 76)

INFORMACIONES ACERCA DE LAS INVERSIONES Y LA GESTIÓN

Clasificación

OICVM "Obligaciones y otros valores de deuda internacionales"

Objetivo de gestión

Su objetivo de gestión consiste en obtener una rentabilidad superior a la del índice de referencia, el Barclays Capital Pan-European Aggregate cubierto en euros, con precios al cierre.

Indicador de referencia

El indicador de referencia es el índice Barclays Capital. Pan-European Aggregate cubierto en euros, con precios al cierre.

El índice Barclays Capital Pan European Aggregate se compone de valores de renta fija emitidos en euros, libras esterlinas, coronas noruegas, suecas y danesas, con un rating medio de BBB- según la escala de la agencia de calificación Standard & Poor's y de Baa3 en la escala de Moody's (Investment Grade).

El índice incorpora igualmente valores en zlotys polacos, florines húngaros, coronas checas y coronas eslovacas. A título informativo, la composición a 1 de enero de 2008 era la siguiente: libras esterlinas = 14,1% del índice, coronas suecas = 1,7%, coronas danesas = 1,4%; zlotys polacos = 1,0%; coronas noruegas = 0,4%; florines húngaros = 0,4%; coronas checas = 0,3%; coronas eslovacas = 0,1%; el resto (más del 80,5%) = euros.

Volumen mínimo tenido en cuenta de las emisiones: 300 millones de € (o equivalentes cuando se trate de emisiones no denominadas en euros) salvo en el caso de libras esterlinas = 200 millones de £.

El índice está cubierto frente a riesgo de cambio.

Este índice no es más que una referencia, aun cuando la gestión se esfuerce por mantener un nivel de correlación significativo con dicho índice. El perfil de comportamiento de la cartera y el del índice son, en general, comparables.

Estrategia de inversión

- Estrategias utilizadas

La cartera se beneficia de los valores añadidos vinculados a los tipos de interés y al crédito, que combina de la siguiente manera:

En primer lugar, se definen las previsiones de los tipos de interés correspondientes a las principales zonas de inversión. Se define una cartera modelo sobre la zona euro tras el comité Direccional, sobre el Reino Unido y los demás países tras el Comité Internacional & Forex. Los gestores se basan en los datos macroeconómicos, políticas monetarias, flujos del mercado y análisis técnicos para establecer las previsiones de los tipos de interés a corto y largo plazo, un objetivo de sensibilidad y un posicionamiento de la curva.

A continuación, los gestores de renta fija comparan el atractivo relativo de la zona euro, del Reino Unido y de los demás países con el propósito de definir la distribución geográfica. En función de las oportunidades respecto al cambio, los valores no expresados en euros y no cubiertos pueden representar hasta el 15% del patrimonio neto de Groupama Oblig Europe.

Las conclusiones del Comité de Crédito permiten definir la exposición del fondo, a partir de un enfoque sistemático basado en la evolución del mercado de crédito, los flujos del mercado primario, el análisis fundamental y los factores técnicos. El resultado es una sobre/infraexposición al crédito y un posicionamiento en la curva de crédito. El enfoque específico puesto en práctica tras el Comité Sector permite optimizar la asignación sectorial.

El gestor, tras la selección de valores, aplica un enfoque estratégico, que se basa en las conclusiones a las que han llegado los comités de gestión, y táctico, que depende de su propia experiencia en los mercados, del estudio del valor relativo, así como de factores técnicos.

El patrimonio del OPCVM está compuesto de obligaciones a tipo fijo, bonos del Tesoro, TCN (o instrumentos de apoyo equivalentes en cada país), obligaciones a tipo variable e indexadas sobre la inflación y de obligaciones hipotecarias.

El OICVM invertirá en deuda pública o privada.

El OICVM invierte y/o está expuesto en todo momento a los mercados de renta fija europea de los países miembros de la Comunidad Europea, de los países candidatos a la Unión Europea o pertenecientes a la OCDE.

El rating de los valores en que invierte el OICVM será superior o igual a BBB- (Agencia de calificación Standard and Poor's o equivalente).

El total de los valores, salvo deuda pública, de la clase con calificación BBB (Agencias de calificación Standard and Poor's o equivalente) no podrá exceder del 20% del patrimonio.

La duración de los valores elegidos debe permitir respetar la limitación de una sensibilidad global del OICVM comprendida entre 3 y 8.

- Instrumentos financieros derivados:

El fondo podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados regulados, organizados y extrabursátiles (OTC) para exponer o cubrir la cartera al/del riesgo de tipos de interés, de crédito y de crédito dentro del límite de un importe comprometido máximo de una vez el patrimonio neto del OICVM.

En los mercados regulados, las actuaciones afectarán en particular a:

- ▶ Los contratos de futuros para intervenir rápidamente en los mercados a fin de ajustar la exposición a los riesgos de tipos de interés o de la curva.
- ▶ Las opciones sobre contratos de futuros para permitir ajustar el nivel de exposición a los tipos de la cartera (exponer/cubrir la cartera), teniendo en cuenta el nivel de volatilidad.

El gestor podrá operar en los mercados OTC, con carácter accesorio, con:

- ▶ Opciones
- ▶ Caps y floors
- ▶ Swaps de tipos de interés
- ▶ Credit default swaps (CDS)

El gestor utilizará estos instrumentos a fin de aumentar o disminuir la exposición de la cartera al riesgo de tipos de interés, de cambio y de crédito.

- Con fines de gestión de tesorería, así como para controlar la exposición a los mercados de renta fija, el fondo podrá mantener hasta el 10% en participaciones o acciones de OICVM y hasta el 10% en "trackers" (instrumentos de apoyo ligados a índices cotizados en bolsa).
- Para gestionar la tesorería y con carácter accesorio, el fondo podrá constituir depósitos, contratar repos, utilizar OICVM monetarios y, de manera excepcional y temporal, tomar dinero en préstamo.

Perfil de riesgo

Su dinero será invertido principalmente en instrumentos financieros seleccionados por el gestor financiero. Estos instrumentos experimentarán los cambios e incertidumbres de los mercados.

- Riesgo de tipos de interés:

El partícipe está expuesto al riesgo de tipos de interés: puede que los inversores en obligaciones u otros valores de renta fija padezcan rentabilidades negativas debido a fluctuaciones del nivel de los tipos de interés. Por regla general, los precios de los valores de renta fija suben cuando descienden los tipos de interés y bajan cuando los tipos de interés suben.

-

Riesgo de crédito:

En caso de impago o de deterioro, imprevisto por los mercados, de la solvencia de los emisores privados, por ejemplo, de la rebaja de su rating por parte de las entidades calificadoras, el valor de las obligaciones en que invierte el fondo descenderá, lo que traerá consigo una caída del valor liquidativo de la participación.

Existe riesgo de crédito, aunque se mantiene bajo debido a la calidad de los emisores seleccionados. El grado de exposición podrá ser ajustado mediante la compra de protección realizada a través de la celebración de Credit Default Swaps.

- **Riesgo de capital:**

Existe el riesgo de que no se le devuelva la totalidad del capital invertido, ya que el OICVM no incorpora garantía de capital alguna.

- **Riesgo de cambio:**

El riesgo de cambio existe hasta un máximo del 15% de su patrimonio.

- En el folleto detallado describimos el conjunto de riesgos soportados por el OICVM.

Colectivo de suscriptores al que va dirigido y perfil del inversor tipo

Participaciones G: reservadas a empresas, filiales y cajas regionales de Groupama SA.

Participaciones I y N: dirigidas a todo tipo de suscriptores.

Participaciones M: reservadas a personas jurídicas regidas por el Derecho francés, italiano y español que no deseen disfrutar de las comisiones de inversores de negocios.

Participaciones O: reservadas a OICVM especiales y mandatos gestionados exclusivamente por Groupama Asset Management o sus filiales.

Participaciones S: reservadas a empresas y filiales de Groupama SA.

Importe de suscripción inicial mínimo:

- Participaciones G: 300.000 €
- Participaciones I: 150.000 €
- Participaciones N: 500 €
- Participaciones M: milésima de participación.
- Participaciones O: milésima de participación.
- Participaciones S: 1.000.000 €

El fondo de inversión GROUPAMA OBLIG EUROPE va destinado a inversores que busquen una gestión activa de una cartera de renta fija compuesta de deuda pública y de emisores del sector privado.

Proporción de inversión en el OICVM: toda inversión en obligaciones puede estar sometida a oscilaciones de los tipos de interés, y por otra parte las obligaciones del tipo emisor privado conllevan un riesgo de impago. La suma que es razonable invertir en el fondo de inversión GROUPAMA OBLIG EUROPE debe depender de la situación personal del inversor. Para determinar ese importe, el inversor debe tener en cuenta su patrimonio personal, sus necesidades actuales y dentro de 3 años y el nivel de riesgo asumido.

También se recomienda diversificar suficientemente las inversiones para no exponerlas únicamente a los riesgos del OICVM.

Diversificación de las inversiones: diversificar su cartera en activos distintos (monetarios, renta fija, acciones), en sectores de actividad específicos y por zonas geográficas diferentes permite al mismo tiempo un mejor reparto de riesgos y una optimización de la gestión de una cartera teniendo en cuenta la evolución de los mercados.

Duración mínima recomendada de la inversión

Superior a 3 años.

INFORMACIONES ACERCA DE GASTOS, COMISIONES Y FISCALIDAD

Gastos y comisiones

Comisiones de suscripción y de reembolso

Las comisiones de suscripción y de reembolso incrementan el precio de suscripción pagado por el inversor o disminuyen el precio de reembolso. Las comisiones pertenecientes al OICVM sirven para compensar los gastos soportados por el OICVM al invertir o desinvertir las sumas de dinero confiadas. Las comisiones no pertenecientes al OICVM van a parar a la Sociedad Gestora, a la entidad comercializadora, etc.

Participaciones I, N y M:

Gastos asumidos por el inversor, cobrados con ocasión de las suscripciones y los reembolsos	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Comisión de suscripción no perteneciente al OICVM*	Valor liquidativo x número de participaciones o acciones	Porcentaje máximo: 2,75%
Comisión de suscripción perteneciente al OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones o acciones	Ninguno
Comisión de reembolso no perteneciente al OICVM*	Valor liquidativo x número de participaciones o acciones	Ninguno
Comisión de reembolso perteneciente al OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones o acciones	Ninguno

(*) a estos gastos hay que añadir en Italia los gastos bancarios correspondientes a 50 euros por operación.

Participaciones G y S:

Gastos asumidos por el inversor, cobrados con ocasión de las suscripciones y los reembolsos	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Comisión de suscripción no perteneciente al OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones o acciones	Ninguno
Comisión de suscripción perteneciente al OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones o acciones	Ninguno
Comisión de reembolso no perteneciente al OICVM*	Valor liquidativo x número de participaciones o acciones	Ninguno
Comisión de reembolso perteneciente al OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones o acciones	Ninguno

Participaciones O:

Gastos asumidos por el inversor, cobrados con ocasión de las suscripciones y los reembolsos	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Comisión de suscripción no perteneciente al OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones o acciones	Porcentaje máximo: 3%
Comisión de suscripción perteneciente al OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones o acciones	Ninguno
Comisión de reembolso no perteneciente al OICVM*	Valor liquidativo x número de participaciones o acciones	Porcentaje máximo: 3%
Comisión de reembolso perteneciente al OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones o acciones	Ninguno

Gastos de funcionamiento y de gestión

Estos gastos engloban todos los gastos facturados directamente al OICVM, a excepción de los gastos de operaciones. Los gastos de operaciones incluyen los gastos de intermediación (corretajes, impuestos de la Bolsa, etc.) y, en su caso, la comisión por movimiento, que puede ser percibida concretamente por el Depositario y por la Sociedad Gestora.

Cabe que deba añadirse a los gastos de funcionamiento y de gestión lo siguiente:

- ▶ Comisiones de rendimiento superior. Éstas remunerarán a la Sociedad Gestora en caso de que el OICVM supere sus objetivos. Por tanto, son facturadas al OICVM.
- ▶ Comisiones por movimiento facturadas al OICVM.
- ▶ Una parte de los ingresos de las operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de valores.

Para una información más detallada acerca de los gastos efectivamente facturados al OICVM, véase la parte B del folleto simplificado.

Participaciones G:

Gastos facturados al OICVM	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Gastos de funcionamiento y de gestión, impuestos incluidos (incluyendo todos los gastos, excepto los gastos de operaciones, las comisiones de rendimiento superior y los gastos relacionados con inversiones en OICVM o en fondos de inversión)	Patrimonio neto	Porcentaje máximo: 0,90%, impuestos incluidos
Comisión de rendimiento superior	Patrimonio neto	Ninguno
Comisión por movimiento percibida por Groupama Banque	Cobro en cada operación	Valores de la zona euro: 27,50 €, impuestos incluidos Valores de fuera de la zona euro: 63,38 €, impuestos incluidos
Comisión por movimiento percibida por la Sociedad Gestora	Cobro en cada operación	Por tipo de instrumento, impuestos incluidos: Acciones y asimilados: máx. 0,1% Obligaciones y asimilados: máx. 0,03% Futuros y opciones: máx. 1 € por lote

Participaciones I:

Gastos facturados al OICVM	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Gastos de funcionamiento y de gestión, impuestos incluidos (incluyendo todos los gastos, excepto los gastos de operaciones, las comisiones de rendimiento superior y los gastos relacionados con inversiones en OICVM o en fondos de inversión)	Patrimonio neto previa deducción de las participaciones o acciones de OICVM	Porcentaje máximo: 1,00%, impuestos incluidos
Comisión de rendimiento superior	Patrimonio neto	Ninguno
Comisión por movimiento percibida por Groupama Banque	Cobro en cada operación	Valores de la zona euro: 27,50 €, impuestos incluidos Valores de fuera de la zona euro: 63,38 €, impuestos incluidos
Comisión por movimiento percibida por la Sociedad Gestora	Cobro en cada operación	Por tipo de instrumento, impuestos incluidos: Acciones y asimilados: máx. 0,1% Obligaciones y asimilados: máx. 0,03% Futuros y opciones: máx. 1 € por lote

Participaciones N y M:

Gastos facturados al OICVM	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Gastos de funcionamiento y de gestión, impuestos incluidos (incluyendo todos los gastos, excepto los gastos de operaciones, las comisiones de rendimiento superior y los gastos relacionados con inversiones en OICVM o en fondos de inversión)	Patrimonio neto previa deducción de las participaciones o acciones de OICVM	Porcentaje máximo: 1,50%, impuestos incluidos*
Comisión de rendimiento superior	Patrimonio neto	Ninguno
Comisión por movimiento percibida por Groupama Banque	Cobro en cada operación	Valores de la zona euro: 27,50 €, impuestos incluidos Valores de fuera de la zona euro: 63,38 €, impuestos incluidos
Comisión por movimiento percibida por la Sociedad Gestora	Cobro en cada operación	Por tipo de instrumento, impuestos incluidos: Acciones y asimilados: máx. 0,1% Obligaciones y asimilados: máx. 0,03% Futuros y opciones: máx. 1 € por lote

* de este porcentaje corresponde a gastos de gestión financiera: 1,15%

Participaciones O:

Gastos facturados al OICVM	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Gastos de funcionamiento y de gestión, impuestos incluidos (incluyendo todos los gastos, excepto los gastos de operaciones, las comisiones de rendimiento superior y los gastos relacionados con inversiones en OICVM o en fondos de inversión)	Patrimonio neto	Porcentaje máximo: 0,10%, impuestos incluidos
Comisión de rendimiento superior	Patrimonio neto	Ninguno
Comisión por movimiento percibida por Groupama Banque	Cobro en cada operación	Valores de la zona euro: 27,50 €, impuestos incluidos Valores de fuera de la zona euro: 63,38 €, impuestos incluidos
Comisión por movimiento percibida por la Sociedad Gestora	Cobro en cada operación	Por tipo de instrumento, impuestos incluidos: Acciones y asimilados: máx. 0,1% Obligaciones y asimilados: máx. 0,03% Futuros y opciones: máx. 1 € por lote

Participaciones S:

Gastos facturados al OICVM	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Gastos de funcionamiento y de gestión, impuestos incluidos (incluyendo todos los gastos, excepto los gastos de operaciones, las comisiones de rendimiento superior y los gastos relacionados con inversiones en OICVM o en fondos de inversión)	Patrimonio neto	Porcentaje máximo: 0,80%, impuestos incluidos
Comisión de rendimiento superior	Patrimonio neto	Ninguno
Comisión por movimiento percibida por Groupama Banque	Cobro en cada operación	Valores de la zona euro: 27,50 €, impuestos incluidos Valores de fuera de la zona euro: 63,38 €, impuestos incluidos
Comisión por movimiento percibida por la Sociedad Gestora	Cobro en cada operación	Por tipo de instrumento, impuestos incluidos: Acciones y asimilados: máx. 0,1% Obligaciones y asimilados: máx. 0,03% Futuros y opciones: máx. 1 € por lote

Todos los ingresos de las operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de valores revierten al OICVM.

Groupama Asset Management no percibe ninguna comisión en especie (de conformidad con la normativa vigente) de los intermediarios.

Régimen fiscal

Según su régimen fiscal, las eventuales plusvalías e ingresos asociados a la posesión de participaciones del OICVM pueden estar sujetos a impuestos. Les aconsejamos solicitar información a este respecto a su asesor.

El canje de una categoría de participaciones por otra se asimila a una venta susceptible de estar sujeta a impuestos sobre plusvalías.

INFORMACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL**Condiciones de suscripción y de reembolso**

Centralización a diario hasta las 11 horas en Groupama Banque, 67 rue Robespierre – 93107 Montreuil Cedex.

Las solicitudes de suscripción y de reembolso se efectúan a un valor liquidativo desconocido con pago en D+3 laborables.

Participaciones I y N: posibilidad de suscribir en importe o en diezmilésimas de participación.

Participaciones G, M, O y S: posibilidad de suscribir en importe o en milésimas de participación.

Participaciones I y N: posibilidad de reembolsar en diezmilésimas de participación.

Participaciones G, M, O y S: posibilidad de reembolsar en milésimas de participación.

Importe de suscripción inicial mínimo:

- Participaciones G: 300.000 €
- Participaciones I: 150.000 €
- Participaciones N: 500€
- Participaciones M: milésima de participación.
- Participaciones O: milésima de participación.
- Participaciones S: 1.000.000 €

Fecha de cierre del ejercicio

Última sesión bursátil del mes de diciembre.

Aplicación del resultado

El OICVM consta de varias categorías de participaciones:

- Participaciones I, M, N y O: capitalización.
- Participaciones G y S: distribución.

Fecha y periodicidad de cálculo del valor liquidativo

El OICVM calcula el valor liquidativo en cada sesión bursátil, exceptuando las festividades oficiales.

El calendario de referencia es el de la Bolsa de París.

Lugar y modalidades de publicación o de comunicación del valor liquidativo

En las oficinas de Groupama Asset Management.

Moneda de denominación de las participaciones

Euro.

Fecha de creación

Este OICVM fue autorizado por la *Autorité des marchés financiers* el 25 de febrero de 2005.

Fue creado el 19 de mayo de 2005.

OICVM con diferentes categorías de participaciones

Categoría de participaciones	Código ISIN	Aplicación del resultado	Moneda de denominación	Colectivo de suscriptores a los que van dirigidas	Importe mínimo de la primera suscripción	Fraccionamiento en decimales	Gastos de gestión máximos	Valor liquidativo inicial
Participaciones G	FR0010892620	Distribución	Euro	Reservadas a empresas, filiales y cajas regionales de Groupama SA	300.000 €	Milésima	0,90%	10.000 €
Participaciones I	FR0010213397 *	Capitalización	Euro	Todo tipo de suscriptores	150.000 €	Diezmilésima	1,00%	259,10 €
Participaciones N	FR0010294991	Capitalización	Euro	Todo tipo de suscriptores	500 €	Diezmilésima	1,50%	500 €
Participaciones O	FR0010892646	Capitalización	Euro	Reservadas a OICVM especiales y mandatos gestionados exclusivamente por Groupama Asset Management o sus filiales	Milésima de participación	Milésima	0,10%	10.000 €
Participaciones S	FR0010892638	Distribución	Euro	Reservadas a empresas y filiales de Groupama SA	1.000.000 €	Milésima	0,80%	10.000 €
Participaciones M	FR0010692228	Capitalización	Euro	Reservadas a inversores institucionales italianos, españoles, portugueses y andorranos	Milésima de participación	Milésima	1,50%	100 € División del valor liquidativo entre 100 a fecha 26 de febrero de 2009

* comprendido el conjunto de los partícipes que hayan suscrito el fondo de inversión antes de la creación de las categorías de participaciones.

INFORMACIONES SUPLEMENTARIAS

El folleto completo de este OICVM y los últimos documentos anuales y periódicos son enviados en el plazo de una semana previa solicitud simple por escrito enviada por el partícipe a Groupama Asset Management, 58 Bis rue La Boétie - 75008 París - Francia.

Punto de contacto:

Para las personas jurídicas: Dirección de Desarrollo de Groupama Asset Management (Secretaría comercial: 01 44 56 76 76).
Para las personas físicas: su entidad comercializadora (las redes de comercialización de GROUPAMA S.A.; las entidades comercializadoras externas autorizadas por Groupama Asset Management).

Fecha de publicación del folleto: 27/08/2010.

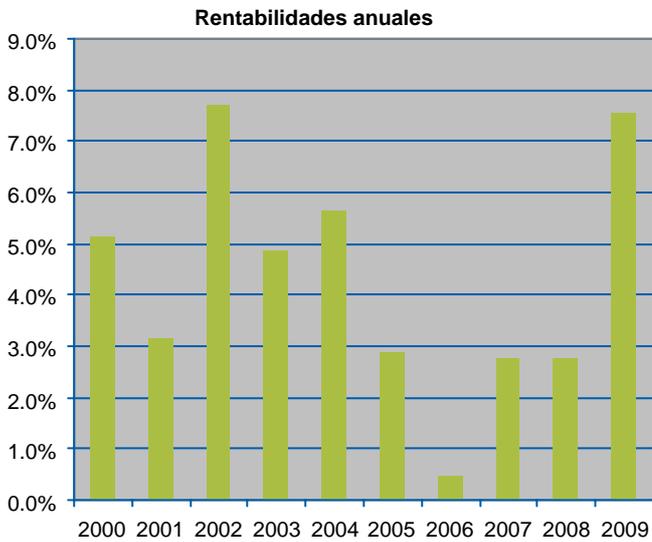
En el sitio de la AMF (<http://www.amf-france.org/>) figuran informaciones complementarias sobre la lista de documentos reglamentarios y el conjunto de las disposiciones relativas a la protección de los inversores.

Las informaciones acerca del OICVM se encuentran disponibles en el sitio <http://www.groupama-am.fr>

El presente folleto simplificado debe ser entregado a los suscriptores antes de la suscripción.

PARTE B – ESTADÍSTICA

RENTABILIDADES DEL OICVM A 31/12/2009 (en euros)



Rentabilidades del OICVM calculadas suponiendo la reinversión de los cupones netos. En cambio, las rentabilidades del componente de acciones del indicador de referencia no tienen en cuenta los elementos de ingresos distribuidos.

Antiguo(s) indicador(es) de referencia:

EuroMTS 3-5 años apertura hasta el 31/12/2003

Barclays Capital Pan Euro Agg. Gvt Treas. 3-5 hedg hasta el 08/12/2008

GROUPAMA OBLIG EUROPE - I C

Rentabilidades anualizadas	1 año	3 años	5 años
OICVM	7.55	4.34	3.27
Indicador de referencia: Barclays Capital Pan European Aggregate al cierre (cubierto)	6.28	6.01	4.31

ADVERTENCIA Y COMENTARIOS EVENTUALES

Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades en el futuro. No son constantes en el tiempo.

PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS SOPORTADOS DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31/12/2009

Gastos de funcionamiento y de gestión	0,4001%
Coste inducido por la inversión en otros OICVM o fondos de inversión	0%
Costes asociados a la compra de OICVM o fondos de inversión	0 %
Previa deducción de las retrocesiones negociadas por la Sociedad Gestora del OICVM	- 0%
Otros gastos facturados al OICVM	0,0402%
Comisión de rendimiento superior	0%
Comisiones por movimiento	0,0402%
Total facturado al OICVM durante el último ejercicio cerrado	0,4403%

Gastos de funcionamiento y de gestión:

Estos gastos engloban todos los gastos facturados directamente al OICVM, a excepción de los gastos de operaciones y, en su caso, la comisión por movimiento. Los gastos de operaciones incluyen los gastos de intermediación (corretajes, impuestos de la Bolsa, etc.) y la comisión por movimiento.

Los gastos de funcionamiento y de gestión incluyen principalmente los gastos de gestión financiera, los gastos de gestión administrativa y contable, los gastos de depositaría, custodia y auditoría.

Coste inducido por la compra de OICVM y/o de fondos de inversión

Algunos OICVM invierten en otros OICVM o en fondos de inversión de Derecho extranjero (OICVM destinatarios). La adquisición y el mantenimiento de valores de un OICVM destinatario (o de un fondo de inversión) llevan al OICVM comprador a soportar dos tipos de costes descritos a continuación:

- Comisiones de suscripción/reembolso. No obstante, la parte de estas comisiones perteneciente al OICVM destinatario se asimila a los gastos de operaciones, por lo que no se computa dentro de ellas.
- Gastos facturados directamente al OICVM destinatario, que constituyen costes directos para el OICVM comprador.

En determinados casos, el OICVM comprador puede negociar retrocesiones, es decir, descuentos sobre algunos de estos gastos. Estos descuentos minoran el total de los gastos que el OICVM comprador efectivamente soporta.

Otros gastos facturados al OICVM

Pueden facturarse otros gastos al OICVM. Se trata de los siguientes:

- Comisiones de rendimiento superior. Éstas remuneran a la Sociedad Gestora en caso de que el OICVM supere sus objetivos.
- Comisiones por movimiento. La comisión por movimiento es una comisión facturada al OICVM en cada operación en la cartera. Estas comisiones se detallan en el folleto completo. La Sociedad Gestora puede beneficiarse de estas comisiones en las condiciones previstas en la parte A de este folleto simplificado.

Quisiéramos llamar la atención del inversor hacia el hecho de que estos otros gastos podrían variar considerablemente de un año a otro y de que las cifras aquí presentadas son las constatadas durante el ejercicio precedente.

INFORMACIONES SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO A 31/12/2009

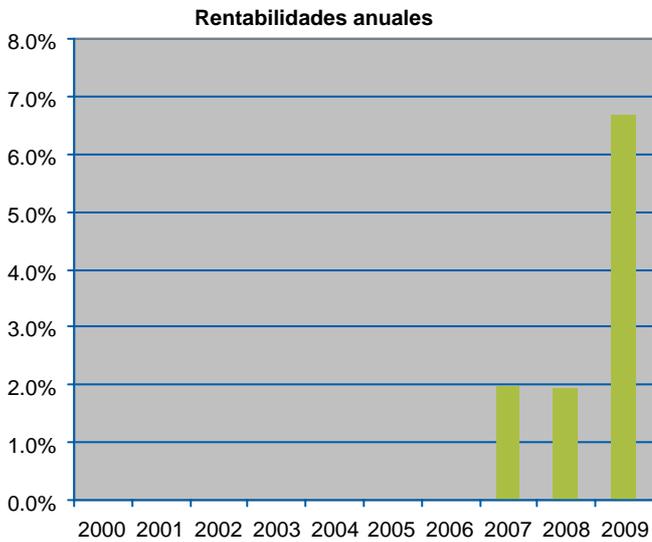
Los gastos de operaciones en la cartera de acciones han representado un (no aplicable) % del activo medio. La tasa de rotación de la cartera de acciones ha sido del (no aplicable) % del saldo invertido medio.

Las operaciones entre la Sociedad Gestora por cuenta de los OICVM que gestiona y las sociedades vinculadas han representado los siguientes porcentajes del total de operaciones de este ejercicio:

Clases de activos	Operaciones
Acciones	0%
Valores de deuda	83.45 %

PARTE B – ESTADÍSTICA

RENTABILIDADES DEL OICVM A 31/12/2009 (en euros)



GROUPAMA OBLIG EUROPE - N C

Rentabilidades anualizadas	1 año	3 años	5 años
OICVM	6.68	3.51	-
Indicador de referencia: Barclays Capital Pan European Aggregate al cierre (cubierto)	6.28	6.01	-

ADVENTENCIA Y COMENTARIOS EVENTUALES

Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades en el futuro. No son constantes en el tiempo.

Rentabilidades del OICVM calculadas suponiendo la reinversión de los cupones netos. En cambio, las rentabilidades del componente de acciones del indicador de referencia no tienen en cuenta los elementos de ingresos distribuidos.

Antiguo(s) indicador(es) de referencia:

Barclays Capital Pan Euro Agg. Gvt Treas. 3-5 hedg hasta el 08/12/2008

PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS SOPORTADOS DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31/12/2009

Gastos de funcionamiento y de gestión	1,2002%
Coste inducido por la inversión en otros OICVM o fondos de inversión	0%
Costes asociados a la compra de OICVM o fondos de inversión	0 %
Previa deducción de las retrocesiones negociadas por la Sociedad Gestora del OICVM	- 0%
Otros gastos facturados al OICVM	0,0402%
Comisión de rendimiento superior	0%
Comisiones por movimiento	0,0402%
Total facturado al OICVM durante el último ejercicio cerrado	1,2404%

Gastos de funcionamiento y de gestión:

Estos gastos engloban todos los gastos facturados directamente al OICVM, a excepción de los gastos de operaciones y, en su caso, la comisión por movimiento. Los gastos de operaciones incluyen los gastos de intermediación (corretajes, impuestos de la Bolsa, etc.) y la comisión por movimiento.

Los gastos de funcionamiento y de gestión incluyen principalmente los gastos de gestión financiera, los gastos de gestión administrativa y contable, los gastos de depositaria, custodia y auditoría.

Coste inducido por la compra de OICVM y/o de fondos de inversión

Algunos OICVM invierten en otros OICVM o en fondos de inversión de Derecho extranjero (OICVM destinatarios). La adquisición y el mantenimiento de valores de un OICVM destinatario (o de un fondo de inversión) llevan al OICVM comprador a soportar dos tipos de costes descritos a continuación:

- Comisiones de suscripción/reembolso. No obstante, la parte de estas comisiones perteneciente al OICVM destinatario se asimila a los gastos de operaciones, por lo que no se computa dentro de ellas.
- Gastos facturados directamente al OICVM destinatario, que constituyen costes directos para el OICVM comprador.

En determinados casos, el OICVM comprador puede negociar retrocesiones, es decir, descuentos sobre algunos de estos gastos. Estos descuentos minoran el total de los gastos que el OICVM comprador efectivamente soporta.

Otros gastos facturados al OICVM

Pueden facturarse otros gastos al OICVM. Se trata de los siguientes:

- Comisiones de rendimiento superior. Éstas remuneran a la Sociedad Gestora en caso de que el OICVM supere sus objetivos.
- Comisiones por movimiento. La comisión por movimiento es una comisión facturada al OICVM en cada operación en la cartera. Estas comisiones se detallan en el folleto completo. La Sociedad Gestora puede beneficiarse de estas comisiones en las condiciones previstas en la parte A de este folleto simplificado.

Quisiéramos llamar la atención del inversor hacia el hecho de que estos otros gastos podrían variar considerablemente de un año a otro y de que las cifras aquí presentadas son las constatadas durante el ejercicio precedente.

INFORMACIONES SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO A 31/12/2009

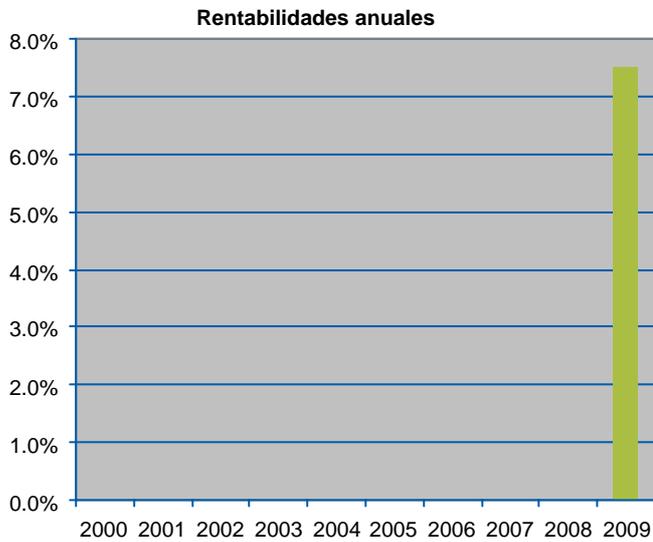
Los gastos de operaciones en la cartera de acciones han representado un (no aplicable) % del activo medio. La tasa de rotación de la cartera de acciones ha sido del (no aplicable) % del saldo invertido medio.

Las operaciones entre la Sociedad Gestora por cuenta de los OICVM que gestiona y las sociedades vinculadas han representado los siguientes porcentajes del total de operaciones de este ejercicio:

Clases de activos	Operaciones
Acciones	0 %
Valores de deuda	83.45 %

PARTE B – ESTADÍSTICA

RENTABILIDADES DEL OICVM A 31/12/2009 (en euros)



GROUPAMA OBLIG EUROPE - M C

Rentabilidades anualizadas	1 año	3 años	5 años
OICVM	7.52	-	-
Indicador de referencia: Barclays Capital Pan European Aggregate al cierre (cubierto)	6.28	-	-

ADVENTENCIA Y COMENTARIOS EVENTUALES

Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades en el futuro. No son constantes en el tiempo.

[Rentabilidades del OICVM calculadas suponiendo la reinversión de los cupones netos. En cambio, las rentabilidades del componente de acciones del indicador de referencia no tienen en cuenta los elementos de ingresos distribuidos.](#)

Antiguo(s) indicador(es) de referencia:

Barclays Capital Pan Euro Agg. Gvt Treas. 3-5 hedg hasta el 08/12/2008

PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS SOPORTADOS DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31/12/2009

Gastos de funcionamiento y de gestión	0,4004%
Coste inducido por la inversión en otros OICVM o fondos de inversión	0 %
Costes asociados a la compra de OICVM o fondos de inversión	0 %
Previa deducción de las retrocesiones negociadas por la Sociedad Gestora del OICVM	- 0 %
Otros gastos facturados al OICVM	0,0402%
Comisión de rendimiento superior	0 %
Comisiones por movimiento	0,0402%
Total facturado al OICVM durante el último ejercicio cerrado	0,4406%

Gastos de funcionamiento y de gestión:

Estos gastos engloban todos los gastos facturados directamente al OICVM, a excepción de los gastos de operaciones y, en su caso, la comisión por movimiento. Los gastos de operaciones incluyen los gastos de intermediación (corretajes, impuestos de la Bolsa, etc.) y la comisión por movimiento.

Los gastos de funcionamiento y de gestión incluyen principalmente los gastos de gestión financiera, los gastos de gestión administrativa y contable, los gastos de depositaría, custodia y auditoría.

Coste inducido por la compra de OICVM y/o de fondos de inversión

Algunos OICVM invierten en otros OICVM o en fondos de inversión de Derecho extranjero (OICVM destinatarios). La adquisición y el mantenimiento de valores de un OICVM destinatario (o de un fondo de inversión) llevan al OICVM comprador a soportar dos tipos de costes descritos a continuación:

- Comisiones de suscripción/reembolso. No obstante, la parte de estas comisiones perteneciente al OICVM destinatario se asimila a los gastos de operaciones, por lo que no se computa dentro de ellas.
- Gastos facturados directamente al OICVM destinatario, que constituyen costes directos para el OICVM comprador.

En determinados casos, el OICVM comprador puede negociar retrocesiones, es decir, descuentos sobre algunos de estos gastos. Estos descuentos minoran el total de los gastos que el OICVM comprador efectivamente soporta.

Otros gastos facturados al OICVM

Pueden facturarse otros gastos al OICVM. Se trata de los siguientes:

- Comisiones de rendimiento superior. Éstas remuneran a la Sociedad Gestora en caso de que el OICVM supere sus objetivos.
- Comisiones por movimiento. La comisión por movimiento es una comisión facturada al OICVM en cada operación en la cartera. Estas comisiones se detallan en el folleto completo. La Sociedad Gestora puede beneficiarse de estas comisiones en las condiciones previstas en la parte A de este folleto simplificado.

Quisiéramos llamar la atención del inversor hacia el hecho de que estos otros gastos podrían variar considerablemente de un año a otro y de que las cifras aquí presentadas son las constatadas durante el ejercicio precedente.

INFORMACIONES SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO A 31/12/2009

Los gastos de operaciones en la cartera de acciones han representado un (no aplicable) % del activo medio. La tasa de rotación de la cartera de acciones ha sido del (no aplicable) % del saldo invertido medio.

Las operaciones entre la Sociedad Gestora por cuenta de los OICVM que gestiona y las sociedades vinculadas han representado los siguientes porcentajes del total de operaciones de este ejercicio:

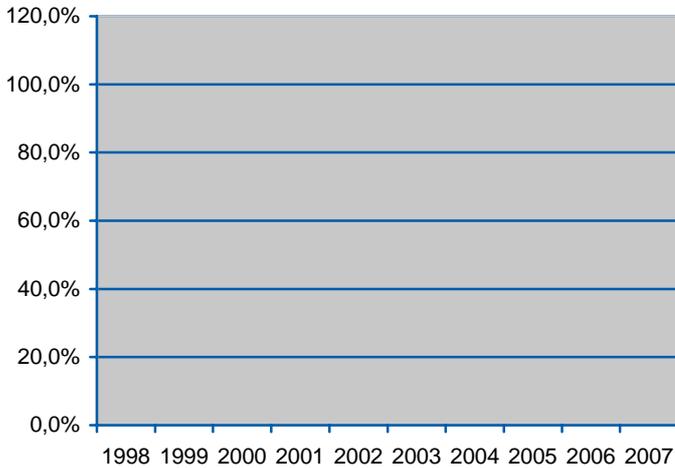
Clases de activos	Operaciones
Acciones	0 %
Valores de deuda	83.45 %

PARTE B – ESTADÍSTICA

Las estadísticas se completarán al final del primer ejercicio, el 31/12/2010, habiéndose creado la participación G el 21 de mayo de 2010.

RENTABILIDADES DEL OICVM A dd/mm/aaaa

Rentabilidades anuales



GROUPAMA OBLIG EUROPE – G D

Rentabilidades anualizadas	1 año	3 años	5 años
OICVM			
Indicador de referencia:			

ADVERTENCIA Y COMENTARIOS EVENTUALES

Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades en el futuro. No son constantes en el tiempo.

[Cálculos de rentabilidades realizados suponiendo la reinversión de los dividendos netos, mientras que el índice se calcula sin la reinversión de los dividendos.](#)

[O](#)

[Cálculos de rentabilidades realizados suponiendo la reinversión de los cupones netos.](#)

Esta parte se completará posteriormente:

PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS SOPORTADOS DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A dd/mm/aaaa

Gastos de funcionamiento y de gestión	%
Coste inducido por la inversión en otros OICVM o fondos de inversión	..%
Costes asociados a la compra de OICVM o fondos de inversión	..%
Previa deducción de las retrocesiones negociadas por la Sociedad Gestora del OICVM	- ..%
Otros gastos facturados al OICVM	..%
Comisión de rendimiento superior	..%
Comisiones por movimiento	..%
Total facturado al OICVM durante el último ejercicio cerrado	..%

Gastos de funcionamiento y de gestión:

Estos gastos engloban todos los gastos facturados directamente al OICVM, a excepción de los gastos de operaciones y, en su caso, la comisión por movimiento. Los gastos de operaciones incluyen los gastos de intermediación (corretajes, impuestos de la Bolsa, etc.) y la comisión por movimiento.

Los gastos de funcionamiento y de gestión incluyen principalmente los gastos de gestión financiera, los gastos de gestión administrativa y contable, los gastos de depositaría, custodia y auditoría.

Coste inducido por la compra de OICVM y/o de fondos de inversión

Algunos OICVM invierten en otros OICVM o en fondos de inversión de Derecho extranjero (OICVM destinatarios). La adquisición y el mantenimiento de valores de un OICVM destinatario (o de un fondo de inversión) llevan al OICVM comprador a soportar dos tipos de costes descritos a continuación:

- Comisiones de suscripción/reembolso. No obstante, la parte de estas comisiones perteneciente al OICVM destinatario se asimila a los gastos de operaciones, por lo que no se computa dentro de ellas.
- Gastos facturados directamente al OICVM destinatario, que constituyen costes directos para el OICVM comprador.

En determinados casos, el OICVM comprador puede negociar retrocesiones, es decir, descuentos sobre algunos de estos gastos. Estos descuentos minoran el total de los gastos que el OICVM comprador efectivamente soporta.

Otros gastos facturados al OICVM

Pueden facturarse otros gastos al OICVM. Se trata de los siguientes:

- Comisiones de rendimiento superior. Éstas remuneran a la Sociedad Gestora en caso de que el OICVM supere sus objetivos.
- Comisiones por movimiento. La comisión por movimiento es una comisión facturada al OICVM en cada operación en la cartera. Estas comisiones se detallan en el folleto completo. La Sociedad Gestora puede beneficiarse de estas comisiones en las condiciones previstas en la parte A de este folleto simplificado.

Quisiéramos llamar la atención del inversor hacia el hecho de que estos otros gastos podrían variar considerablemente de un año a otro y de que las cifras aquí presentadas son las constatadas durante el ejercicio precedente.

Esta parte se completará posteriormente:

INFORMACIONES SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO A dd/mm/aaaa

Los gastos de negociación en la cartera de acciones han representado un ..% del activo medio.
La tasa de rotación de la cartera de acciones ha sido de del saldo invertido medio.

Las operaciones entre la Sociedad Gestora por cuenta de los OICVM que gestiona y las sociedades vinculadas han representado los siguientes porcentajes del total de operaciones de este ejercicio:

Clases de activos	Operaciones
Acciones	..%
Valores de deuda	..%

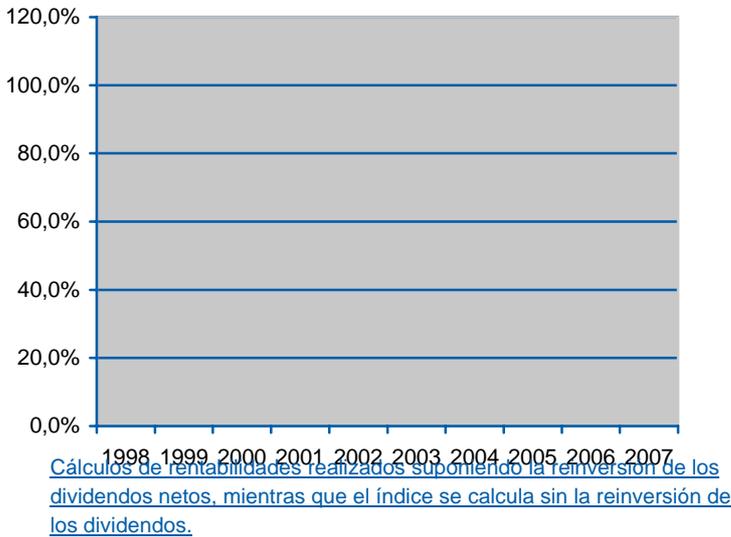
PARTE B – ESTADÍSTICA

Las estadísticas se completarán al final del primer ejercicio, el 31/12/2010, habiéndose creado la participación S el 21 de mayo de 2010.

RENTABILIDADES DEL OICVM A dd/mm/aaaa

GROUPAMA OBLIG EUROPE – S D

Rentabilidades anuales



Q

Cálculos de rentabilidades realizados suponiendo la reinversión de los cupones netos.

Esta parte se completará posteriormente:

PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS SOPORTADOS DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A dd/mm/aaaa

Gastos de funcionamiento y de gestión	%
Coste inducido por la inversión en otros OICVM o fondos de inversión	..%
Costes asociados a la compra de OICVM o fondos de inversión	..%
Previa deducción de las retrocesiones negociadas por la Sociedad Gestora del OICVM	- ..%
Otros gastos facturados al OICVM	..%
Comisión de rendimiento superior	..%
Comisiones por movimiento	..%
Total facturado al OICVM durante el último ejercicio cerrado	..%

Gastos de funcionamiento y de gestión:

Estos gastos engloban todos los gastos facturados directamente al OICVM, a excepción de los gastos de operaciones y, en su caso, la comisión por movimiento. Los gastos de operaciones incluyen los gastos de intermediación (corretajes, impuestos de la Bolsa, etc.) y la comisión por movimiento.

Los gastos de funcionamiento y de gestión incluyen principalmente los gastos de gestión financiera, los gastos de gestión administrativa y contable, los gastos de depositaría, custodia y auditoría.

Coste inducido por la compra de OICVM y/o de fondos de inversión

Algunos OICVM invierten en otros OICVM o en fondos de inversión de Derecho extranjero (OICVM destinatarios). La adquisición y el mantenimiento de valores de un OICVM destinatario (o de un fondo de inversión) llevan al OICVM comprador a soportar dos tipos de costes descritos a continuación:

- Comisiones de suscripción/reembolso. No obstante, la parte de estas comisiones perteneciente al OICVM destinatario se asimila a los gastos de operaciones, por lo que no se computa dentro de ellas.
- Gastos facturados directamente al OICVM destinatario, que constituyen costes directos para el OICVM comprador.

En determinados casos, el OICVM comprador puede negociar retrocesiones, es decir, descuentos sobre algunos de estos gastos. Estos descuentos minoran el total de los gastos que el OICVM comprador efectivamente soporta.

Otros gastos facturados al OICVM

Pueden facturarse otros gastos al OICVM. Se trata de los siguientes:

- Comisiones de rendimiento superior. Éstas remuneran a la Sociedad Gestora en caso de que el OICVM supere sus objetivos.
- Comisiones por movimiento. La comisión por movimiento es una comisión facturada al OICVM en cada operación en la cartera. Estas comisiones se detallan en el folleto completo. La Sociedad Gestora puede beneficiarse de estas comisiones en las condiciones previstas en la parte A de este folleto simplificado.

Quisiéramos llamar la atención del inversor hacia el hecho de que estos otros gastos podrían variar considerablemente de un año a otro y de que las cifras aquí presentadas son las constatadas durante el ejercicio precedente.

Esta parte se completará posteriormente:

INFORMACIONES SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO A dd/mm/aaaa

Los gastos de negociación en la cartera de acciones han representado un ..% del activo medio.
La tasa de rotación de la cartera de acciones ha sido de del saldo invertido medio.

Las operaciones entre la Sociedad Gestora por cuenta de los OICVM que gestiona y las sociedades vinculadas han representado los siguientes porcentajes del total de operaciones de este ejercicio:

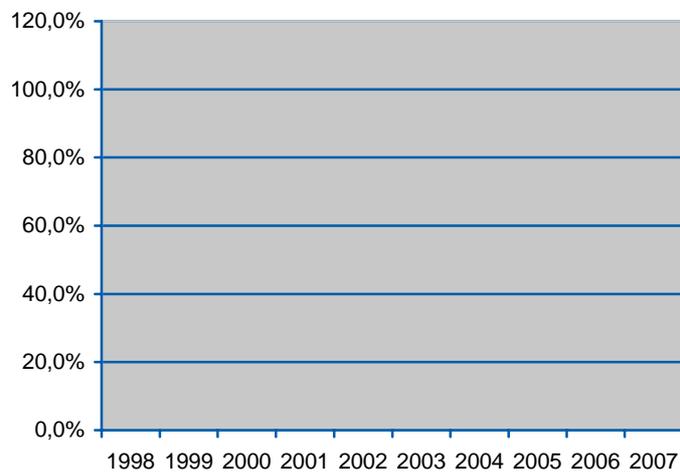
Clases de activos	Operaciones
Acciones	..%
Valores de deuda	..%

PARTE B – ESTADÍSTICA

Las estadísticas se completarán al final del primer ejercicio, el 31/12/2010, habiéndose creado la participación O el 21 de mayo de 2010.

RENTABILIDADES DEL OICVM A dd/mm/aaaa

Rentabilidades anuales



GROUPAMA OBLIG EUROPE – O C

Rentabilidades anualizadas	1 año	3 años	5 años
OICVM			
Indicador de referencia:			

ADVERTENCIA Y COMENTARIOS EVENTUALES

Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades en el futuro. No son constantes en el tiempo.

[Cálculos de rentabilidades realizados suponiendo la reinversión de los dividendos netos, mientras que el índice se calcula sin la reinversión de los dividendos.](#)

O

[Cálculos de rentabilidades realizados suponiendo la reinversión de los cupones netos.](#)

Esta parte se completará posteriormente:

PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS SOPORTADOS DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A dd/mm/aaaa

Gastos de funcionamiento y de gestión	%
Coste inducido por la inversión en otros OICVM o fondos de inversión	..%
Costes asociados a la compra de OICVM o fondos de inversión	..%
Previa deducción de las retrocesiones negociadas por la Sociedad Gestora del OICVM	- ..%
Otros gastos facturados al OICVM	..%
Comisión de rendimiento superior	..%
Comisiones por movimiento	..%
Total facturado al OICVM durante el último ejercicio cerrado	..%

Gastos de funcionamiento y de gestión:

Estos gastos engloban todos los gastos facturados directamente al OICVM, a excepción de los gastos de operaciones y, en su caso, la comisión por movimiento. Los gastos de operaciones incluyen los gastos de intermediación (corretajes, impuestos de la Bolsa, etc.) y la comisión por movimiento.

Los gastos de funcionamiento y de gestión incluyen principalmente los gastos de gestión financiera, los gastos de gestión administrativa y contable, los gastos de depositaria, custodia y auditoría.

Coste inducido por la compra de OICVM y/o de fondos de inversión

Algunos OICVM invierten en otros OICVM o en fondos de inversión de Derecho extranjero (OICVM destinatarios). La adquisición y el mantenimiento de valores de un OICVM destinatario (o de un fondo de inversión) llevan al OICVM comprador a soportar dos tipos de costes descritos a continuación:

- Comisiones de suscripción/reembolso. No obstante, la parte de estas comisiones perteneciente al OICVM destinatario se asimila a los gastos de operaciones, por lo que no se computa dentro de ellas.
- Gastos facturados directamente al OICVM destinatario, que constituyen costes directos para el OICVM comprador.

En determinados casos, el OICVM comprador puede negociar retrocesiones, es decir, descuentos sobre algunos de estos gastos. Estos descuentos minoran el total de los gastos que el OICVM comprador efectivamente soporta.

Otros gastos facturados al OICVM

Pueden facturarse otros gastos al OICVM. Se trata de los siguientes:

- Comisiones de rendimiento superior. Éstas remuneran a la Sociedad Gestora en caso de que el OICVM supere sus objetivos.
- Comisiones por movimiento. La comisión por movimiento es una comisión facturada al OICVM en cada operación en la cartera. Estas comisiones se detallan en el folleto completo. La Sociedad Gestora puede beneficiarse de estas comisiones en las condiciones previstas en la parte A de este folleto simplificado.

Quisiéramos llamar la atención del inversor hacia el hecho de que estos otros gastos podrían variar considerablemente de un año a otro y de que las cifras aquí presentadas son las constatadas durante el ejercicio precedente.

Esta parte se completará posteriormente:

INFORMACIONES SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO A dd/mm/aaaa

Los gastos de negociación en la cartera de acciones han representado un ..% del activo medio.
La tasa de rotación de la cartera de acciones ha sido de del saldo invertido medio.

Las operaciones entre la Sociedad Gestora por cuenta de los OICVM que gestiona y las sociedades vinculadas han representado los siguientes porcentajes del total de operaciones de este ejercicio:

Clases de activos	Operaciones
Acciones	..%
Valores de deuda	..%

FOLLETO DETALLADO

1 Características generales	1
1.1 Forma del OICVM	1
1.2 Agentes	3
2 Condiciones de funcionamiento y de gestión	3
2.1 Características generales.....	3
2.2 Disposiciones particulares.....	4
3 Informaciones de carácter comercial	14
4 Normas de inversión	15
4.1 Ratios reglamentarios	15
4.2 Método de cálculo de la cuenta de orden	15
5 Normas de valoración y de contabilización de los activos	15
5.1 Métodos de valoración	15
5.2 Método aplicado en la contabilización de los ingresos de los valores de renta fija.....	17
5.3 Método de contabilización de gastos	17

1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.1 Forma del OICVM

Denominación:

GROUPAMA OBLIG EUROPE

Forma jurídica y Estado miembro donde se ha constituido el OICVM:

Fondo de inversión regido por el Derecho francés

Fecha de creación:

19 de mayo de 2005

Plazo de existencia previsto:

Este OICVM fue creado inicialmente con una duración de 99 años.

Síntesis de la oferta de gestión:

Categoría de participaciones	Código ISIN	Aplicación del resultado	Moneda de denominación	Colectivo de suscriptores a los que van dirigidas	Importe mínimo de la primera suscripción	Gastos de gestión máximos	Fraccionamiento en decimales	Valor liquidativo inicial
Participaciones G	FR0010892620	Distribución	Euro	Reservadas a empresas, filiales y cajas regionales de Groupama SA	300.000 €	0,90%	Milésima	10.000 €
Participaciones I	FR0010213397 *	Capitalización	Euro	Todo tipo de suscriptores	150.000 €	1,00%	Diezmilésima	259,10 €
Participaciones N	FR0010294991	Capitalización	Euro	Todo tipo de suscriptores	500 €	1,50%	Diezmilésima	500 €
Participaciones O	FR0010892646	Capitalización	Euro	Reservadas a OICVM especiales y mandatos gestionados exclusivamente por Groupama Asset Management o sus filiales	Milésima de participación	0,10%	Milésima	10.000 €
Participaciones S	FR0010892638	Distribución	Euro	Reservadas a empresas y filiales de Groupama SA	1.000.000 €	0,80%	Milésima	10.000 €
Participaciones M	FR0010692228	Capitalización	Euro	Reservadas a inversores institucionales italianos, españoles, portugueses y andorranos	Milésima de participación	1,50%	Milésima	100 € División del valor liquidativo entre 100 a fecha 26 de febrero de 2009

* comprendido el conjunto de los partícipes que hayan suscrito el fondo de inversión antes de la creación de las categorías de participaciones.

Indicación del lugar donde puede obtenerse el último informe anual y el último informe periódico:

Los últimos documentos anuales y periódicos son enviados en el plazo de una semana previa solicitud simple por escrito enviada por el partícipe a:

Groupama Asset Management, 58 Bis rue La Boétie 75008 París - Francia.

Punto de contacto:

Para las personas jurídicas: Dirección de Desarrollo de Groupama Asset Management (Secretaría comercial: 01 44 56 76 76).

Para las personas físicas: su entidad comercializadora (las redes de comercialización de GROUPAMA SA; las entidades comercializadoras externas autorizadas por Groupama Asset Management).

Toda información suplementaria puede ser obtenida, en caso necesario, en la Dirección de Desarrollo de Groupama Asset Management (Secretaría comercial: 01 44 56 76 76).

1.2

Agentes

Sociedad Gestora:

Groupama Asset Management, 58 Bis rue La Boétie - 75008 París - Francia, Sociedad Gestora de Carteras autorizada por la *Commission des opérations de bourse* (actualmente denominada la *Autorité des marchés financiers*) con el número GP 93-02 el 5 de enero de 1993.

Depositario – Entidad de Custodia – Agente Centralizador de suscripciones/reembolsos – Llevanza del pasivo:

Groupama Banque, 67 rue Robespierre – 93107 Montreuil Cedex - Francia, entidad de crédito autorizada por la CECEI el 23 de julio de 1999.

Entidad de Subcustodia para los activos extranjeros:

BNP Paribas Securities Services – 3 rue d'Antin – 75002 París – Francia, entidad de crédito autorizada por la CECEI con el número 41329.

Audidores:

Ernst & Young et Autres, 41 rue Ybry - 92576 Neuilly sur Seine - Francia.

Entidades Comercializadoras:

Las redes de comercialización de GROUPAMA SA 8-10 rue d'Astorg - 75008 París - Francia; las entidades comercializadoras externas autorizadas por Groupama Asset Management.

2 CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DE GESTIÓN

2.1 Características generales

Características de las participaciones:

- Naturaleza del derecho incorporado a la categoría de participaciones:
Cada partícipe dispone de un derecho de copropiedad sobre los activos del OICVM proporcional al número de participaciones poseídas.
- Inscripción en un registro o indicación de las modalidades de llevanza del pasivo:
La llevanza del pasivo recae en el Depositario, Groupama Banque.
Se señala que Euroclear France efectúa la administración de las participaciones.
- Derechos de voto:
No hay ningún derecho de voto incorporado a las participaciones, siendo tomadas las decisiones por la Sociedad Gestora.
- Forma de las participaciones:
Las participaciones son nominativas y/o al portador.
- Fraccionamiento en decimales:
Participaciones I y N: posibilidad de suscribir en importe o en diezmilésimas de participación.
Participaciones G, M, O y S: posibilidad de suscribir en importe o en milésimas de participación.
Participaciones I y N: posibilidad de reembolsar en diezmilésimas de participación.
Participaciones G, M, O y S: posibilidad de reembolsar en milésimas de participación.

Fecha de cierre:

- Última sesión de la Bolsa de París del mes de diciembre.
- Primer ejercicio social cerrado en la última sesión bursátil del mes de diciembre de 2005.

Régimen fiscal:

- El OICVM no está sujeto al impuesto sobre sociedades; según el principio de transparencia, la administración tributaria considera que el partícipe es directamente poseedor de una fracción de los instrumentos financieros y los activos líquidos mantenidos en el OICVM.
- El régimen fiscal de las plusvalías y eventuales ingresos asociados a la posesión de acciones del OICVM depende de las disposiciones fiscales aplicables a la situación particular del inversor y/o de la jurisdicción desde la cual el partícipe invierta su dinero. Les aconsejamos solicitar información a su asesor.

2.2 Disposiciones particulares

Código ISIN de las categorías de participaciones:

Participaciones G: FR0010892620

Participaciones I: FR0010213397

Participaciones N: FR0010294991

Participaciones M: FR0010692228

Participaciones O: FR0010892646

Participaciones S: FR0010892638

Clasificación:

OICVM "Obligaciones y otros valores de deuda internacionales"

Objetivo de gestión:

Su objetivo de gestión consiste en obtener una rentabilidad superior a la del índice de referencia, el Barclays Capital Pan- European Aggregate cubierto en euros, con precios al cierre.

Indicador de referencia

El indicador de referencia es el índice Barclays Capital Pan- European Aggregate, cubierto en euros, con precios al cierre.

El índice Barclays Capital Pan European Aggregate se compone de valores de renta fija emitidos en euros, libras esterlinas, coronas noruegas, suecas y danesas, con un rating medio de BBB- según la escala de la agencia de calificación Standard & Poor's y de Baa3 en la escala de Moody's (Investment Grade).

El índice incorpora igualmente valores en zlotys polacos, florines húngaros, coronas checas y coronas eslovacas.

A título informativo, la composición a 1 de enero de 2008 era la siguiente: libras esterlinas = 14,1% del índice, coronas suecas = 1,7%, coronas danesas = 1,4%; zlotys polacos = 1,0%; coronas noruegas = 0,4%; florines húngaros = 0,4%; coronas checas = 0,3%; coronas eslovacas = 0,1%; el resto (más del 80,5%) = euros.

Volumen mínimo tenido en cuenta de las emisiones: 300 millones de € (o equivalentes cuando se trate de emisiones no denominadas en euros) salvo en el caso de libras esterlinas = 200 millones de £.

El índice está cubierto frente a riesgo de cambio.

Este índice no es más que una referencia, aun cuando la gestión se esfuerce por mantener un nivel de correlación significativo con dicho índice. El perfil de comportamiento de la cartera y el del índice son, en general, comparables.

Estrategia de inversión

- Descripción de las estrategias utilizadas

- Estrategias particulares del OICVM:

Las principales fuentes de rentabilidad residen en una gestión activa:

- Del nivel de sensibilidad global y de su reparto a lo largo de los diferentes segmentos de la curva de rentabilidades.
- de la ponderación de los distintos países en el seno de la cartera,

- Del nivel de exposición al riesgo de crédito y de la asignación de activos según la solvencia del emisor.
- de la selección de los emisores del sector público y privado, tanto a nivel de la selección de los valores como de la asignación sectorial.

▸ Estrategia de constitución de la cartera:

La cartera se beneficia de los valores añadidos vinculados a los tipos de interés y al crédito, que combina de la siguiente manera:

En primer lugar, se definen las previsiones de los tipos de interés correspondientes a las principales zonas de inversión. Se define una cartera modelo sobre la zona euro tras el comité Direccional, sobre el Reino Unido y los demás países tras el Comité Internacional & Forex. Los gestores se basan en los datos macroeconómicos, políticas monetarias, flujos del mercado y análisis técnicos para establecer las previsiones de los tipos de interés a corto y largo plazo, un objetivo de sensibilidad y un posicionamiento de la curva.

A continuación, los gestores de renta fija comparan el atractivo relativo de la zona euro, del Reino Unido y de los demás países con el propósito de definir la distribución geográfica. En función de las oportunidades respecto al cambio, los valores no expresados en euros y no cubiertos pueden representar hasta el 15% del patrimonio neto de Groupama Oblig Europe.

Las conclusiones del Comité de Crédito permiten definir la exposición del fondo, a partir de un enfoque sistemático basado en la evolución del mercado de crédito, los flujos del mercado primario, el análisis fundamental y los factores técnicos. El resultado es una sobre/infraexposición al crédito y un posicionamiento en la curva de crédito. El enfoque específico puesto en práctica tras el Comité Sector permite optimizar la asignación sectorial.

El gestor, tras la selección de valores, aplica un enfoque estratégico, que se basa en las conclusiones a las que han llegado los comités de gestión, y táctico, que depende de su propia experiencia en los mercados, del estudio del valor relativo, así como de factores técnicos.

▸ Estilo de gestión adoptado:

El OICVM adopta un estilo de gestión activa con vistas a buscar una rentabilidad superior a la de su índice de referencia.

● Activos, excluyendo los derivados integrados

▸ Valores de deuda e instrumentos del mercado monetario:

▪ Naturaleza jurídica de los instrumentos utilizados:

El patrimonio del OPCVM está compuesto de obligaciones a tipo fijo, bonos del Tesoro, TCN (o instrumentos de apoyo equivalentes en cada país), obligaciones a tipo variable e indexadas sobre la inflación y de obligaciones hipotecarias.

▪ Nivel de distribución geográfica previsto:

El OICVM invierte y/o está expuesto en todo momento a los mercados de renta fija europea de los países miembros de la Comunidad Europea, de los países candidatos a la Unión Europea o pertenecientes a la OCDE.

▪ Distribución entre deuda privada y pública: El OICVM invertirá en deuda pública o privada.

▪ Existencia de criterios relativos al rating de los emisores privado:

El rating de los valores en que invierte el OICVM será superior o igual a BBB- (Agencia de calificación Standard and Poor's o equivalente).

El total de los valores de la clase con calificación BBB (Agencias de calificación Standard and Poor's o equivalente) no podrá exceder del 20% del patrimonio.

▪ Duración:

La duración de los valores elegidos debe permitir respetar la limitación de una sensibilidad global del OICVM comprendida entre 3 y 8.

▸

El OICVM no invertirá en los mercados bursátiles.

► Participaciones o acciones de OICVM:

El fondo de inversión podrá mantener hasta el 10% del patrimonio neto invertido en participaciones o acciones de OICVM.

Los OICVM utilizados podrán ser los siguientes:

- OICVM “obligaciones y otros valores de deuda denominados en euros”, “Obligaciones y otros valores de deuda internacionales”, conformes a la Directiva comunitaria, regidos por el Derecho francés u OICVM europeos conformes a la Directiva que puedan asimilarseles.
- OICVM “obligaciones y otros valores de deuda denominados en euros», “Obligaciones y otros valores de deuda internacionales”, “Monetarios euro”, “Monetarios con vocación internacional”, “Diversificados”, “OICVM de fondos alternativos” no conformes a la Directiva comunitaria, regidos por el Derecho francés:
 - OICVM de OICVM
 - OICVM subordinados o “feeders”
 - OICVM acogidos a un procedimiento abreviado o contractuales
 - OICVM sujetos a normas de inversión menos estrictas

Los OICVM monetarios serán utilizados con el propósito de optimizar la gestión de la tesorería del fondo de inversión.

► Podrán utilizarse “trackers” (instrumentos de apoyo ligados a índices cotizados en Bolsa) dentro del límite del 10% del patrimonio neto.

Para cada una de las categorías mencionadas anteriormente:

- Horquillas de posesión:
 - Valores de deuda e instrumentos del mercado monetario: hasta el 100% del patrimonio neto.
 - Acciones o participaciones de otros OICVM: no más del 10% del patrimonio neto.
- Límites de inversión que se impone la Sociedad Gestora:

Para que la gestión sea más segura, se han fijado los siguientes ratios de dispersión por clase de emisión y por emisor, sin contar la deuda pública, en función de los ratings atribuidos por las agencias calificadoras:

 - Emisiones A (según la Agencia de calificación Standard and Poor's o equivalente): 40%, como máximo, del patrimonio neto, con sujeción a un máximo del 4% por emisor.
 - Emisiones BBB (según la Agencia de calificación Standard and Poor's o equivalente): 20%, como máximo, del patrimonio neto, con sujeción a un máximo del 2% por emisor (salvo emisores cuya ponderación en el índice sea más alta, en cuyo caso este tope pasa a ser del 4%).
 - Emisiones sin rating (o asimiladas): 5%, como máximo, del patrimonio neto, con sujeción a un máximo del 2% por emisor. Estos emisores sin rating deben haber recibido un rating interno de Groupama Asset Management asignado por el equipo de análisis financiero y de crédito de, al menos, BBB- (según la Agencia de calificación Standard and Poor's o equivalente).

En caso de rebaja del rating de una emisora fuera del indicador de referencia por debajo de BBB- (según la agencia calificadora Standard and Poor's o equivalente), la Sociedad Gestora se compromete a vender estos valores cuanto antes y a las mejores condiciones.

Se han fijado también unas horquillas de distribución geográfica/por divisas:

- Reino Unido: 0% al 20%.
- Suecia: 0% al 10%.

Otros países miembros de la Unión Europea o pertenecientes a la OCDE: 20% como máximo, y 5% como máximo respecto a un Estado soberano.

País candidato a la Unión Europea: 2-3% máximo

- Instrumentos financieros derivados

La utilización de los productos financieros está limitada y tiene una incidencia moderada tanto en la rentabilidad como en el riesgo del OICVM. Con todo, estos instrumentos permiten a veces servir de ayuda a la estrategia de gestión seguida mejorando ligeramente la rentabilidad. Utilizamos ocasionalmente los productos financieros derivados precisamente con este espíritu de optimización buscada de la rentabilidad.

- Naturaleza de los mercados donde operamos

El OICVM podrá operar en todos los tipos de mercados de derivados:

- mercados regulados
- mercados organizados
- mercados descentralizados (OTC)

- Riesgos sobre los cuales el gestor quiere actuar

El gestor actuará sobre:

- el riesgo de tipos de interés
- el riesgo de cambio
- el riesgo de crédito

- Naturaleza de las actuaciones

El gestor procederá a la compra o a la venta de instrumentos financieros derivados con una óptica:

- de cobertura
- de exposición
- de arbitraje: con carácter accesorio

- Naturaleza de los instrumentos financieros derivados utilizados

En los mercados regulados, las actuaciones afectarán en particular a:

- Contratos de futuros: contrato negociado en un mercado regulado que permite asegurarse o convenir en un precio respecto a una cantidad determinada de un producto dado (el subyacente) para una fecha futura.

El gestor utilizará estos contratos de futuros para intervenir rápidamente en los mercados a fin de ajustar la exposición a los riesgos de tipos de interés o de la curva.

- Opciones sobre contratos de futuros: contrato que confiere, previo pago o previa recepción inmediata de una prima, la facultad de comprar o de vender, durante un periodo limitado y a un precio prefijado de antemano, una cierta cantidad de instrumentos financieros cotizados en un mercado de contratos normalizados de futuros.

La utilización de estas opciones sobre contratos de futuros permitirá al gestor ajustar el nivel de exposición a los tipos de la cartera (exponer/cubrir la cartera), teniendo en cuenta el nivel de volatilidad.

El gestor podrá operar en los mercados OTC, con carácter accesorio, con:

- Opciones: véase el párrafo precedente.
- Swaps de tipos de interés: contrato de permuta financiera entre dos entidades durante un determinado periodo.
- Caps y floors: en el marco de empréstitos a tipo variable, el cap permite al prestatario protegerse de un alza de los tipos de interés. De este modo, queda fijado un tipo de interés nominal, que nunca será superado. Y viceversa, se habla de floors cuando se trata de protegerse de caídas de tipos de interés.

El gestor utilizará opciones, swaps de tipos de interés o *caps* y *floors* con el fin de aumentar o disminuir la exposición de la cartera al riesgo de tipos de interés.

En función de las oportunidades de mercado, el gestor podrá recurrir a la compra o la venta de instrumentos financieros a futuros que reúnan las características de los derivados de crédito definidos por los contratos marco de la Plaza francesa o internacional (Credit Default Swap - CDS).

Utilizaremos estos derivados de crédito:

- sea para tomar una posición de crédito en un emisor con un rating igual o mayor que BBB- (según la agencia calificadora Standard and Poor's o equivalente). En el marco de estas operaciones, el OICVM podrá adoptar una posición tanto compradora como vendedora de protección.

Recordamos que en caso de rebaja del rating por debajo de BBB- (según la agencia calificadora Standard and Poor's o equivalente), la Sociedad Gestora se compromete a vender estos valores en un plazo máximo de 3 meses;

- sea como instrumento de cobertura de valores de deuda empresarial presentes en la cartera (valores físicos o derivados de crédito en posición de venta de protección).

La exposición del OICVM a los instrumentos financieros a futuros no podrá superar el 100% del patrimonio neto.

Realizaremos dichas operaciones respetando estrictamente una horquilla de sensibilidad comprendida entre 3 y 8.

- Depósitos:

Utilizamos depósitos constituidos en una entidad de crédito cuya sede se encuentre en un Estado miembro de la CEE o que forme parte del EEE con un plazo de vigencia inferior a 12 meses a fin de obtener remuneración de la tesorería, con sujeción a un tope máximo del 10% del patrimonio neto.

- Toma de dinero en préstamo:

Con carácter excepcional y con el objetivo de realizar una inversión anticipándose a un alza de los mercados o de una manera más temporal en el marco de reembolsos de importante cuantía, el gestor podrá tomar dinero en préstamo del Depositario, Groupama Banque, dentro del límite del 10% del patrimonio neto.

- Operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de valores:

- Naturaleza de las operaciones:

- Adquisiciones con pacto de reventa y cesiones con pacto de recompra contratadas por referencia al Código monetario y financiero francés
- Operaciones activas y pasivas de préstamo de valores contratadas por referencia al Código monetario y financiero francés

- Naturaleza de las actuaciones:

Tratarán principalmente de permitir:

- el ajuste del reparto de la sensibilidad a lo largo de la curva de rentabilidades
- arbitrajes de curvas
- la inversión de los activos líquidos

Realizaremos dichas operaciones respetando estrictamente una horquilla de sensibilidad comprendida entre 3 y 8.

- Nivel de utilización previsto y autorizado:

- Cesiones temporales de valores: 50%, como máximo, del patrimonio neto.
- Adquisiciones temporales de valores:
 - Adquisiciones de valores con pacto de reventa: 10%, como máximo, del patrimonio neto. Este límite crece hasta el 100% del patrimonio neto si se trata de una operación de adquisición con pacto de reventa contra dinero y si no hay ninguna operación de cesión, ni siquiera temporal, de los valores objeto de la adquisición con pacto de reventa.

La adquisición de valores con pacto de reventa representa un acto de gestión ordinario que se enmarca dentro de una lógica de remuneración de la liquidez no invertida (véase la sección Activos, excluyendo los derivados integrados).

- Valores tomados a préstamo: 10%, como máximo, del patrimonio neto.

Incluimos informaciones complementarias en la sección Comisiones y gastos sobre las condiciones de remuneración de las cesiones y adquisiciones temporales de valores.

Perfil de riesgo

- Riesgo de tipos de interés:

El partícipe está expuesto al riesgo de tipos de interés: puede que los inversores en obligaciones u otros valores de renta fija padezcan rentabilidades negativas debido a fluctuaciones del nivel de los tipos de interés. Por regla general, los precios de los valores de renta fija suben cuando descienden los tipos de interés y bajan cuando los tipos de interés suben.

- Horquilla de sensibilidad:

Entre 3 y 8.

- Posibles efectos de la utilización de instrumentos financieros derivados:

La utilización de instrumentos financieros derivados como cobertura o en sustitución de valores no crea riesgo suplementario en la medida en que el riesgo de tipos de interés asociado a esos derivados se tiene enteramente en cuenta en la limitación de una horquilla de sensibilidad, que ha de respetarse, de 3 a 8.

- Riesgo-país:

El riesgo es bajo, dada la calidad de solvencia de los Estados soberanos seleccionados.

- Riesgo de crédito:

En caso de impago o de deterioro, imprevisto por los mercados, de la solvencia de los emisores privados, por ejemplo, de la rebaja de su rating por parte de las entidades calificadoras, el valor de las obligaciones en que invierte el fondo descenderá, lo que traerá consigo una caída del valor liquidativo de la participación.

Existe riesgo de crédito, aunque se mantiene bajo debido a la calidad de los emisores seleccionados. El grado de exposición podrá ser ajustado mediante la compra de protección realizada a través de la celebración de Credit Default Swaps.

- Riesgo de cambio:

El riesgo de cambio existe hasta un máximo del 15% de su patrimonio.

- Volatilidad del valor liquidativo:

La volatilidad del OICVM será elevada, pues está ligada a la evolución conjunta de varias fuentes de riesgo: riesgo de tipos de interés, riesgo-país, riesgo de crédito y riesgo de cambio.

- Riesgo relativo:

Habida cuenta de las fuentes de riesgo arriba indicadas, existe el riesgo de que la rentabilidad del OICVM no sea acorde con sus objetivos.

- Riesgo de capital:

Existe el riesgo de que no se le devuelva la totalidad del capital invertido, ya que el OICVM no incorpora garantía de capital alguna.

Colectivo de suscriptores al que va dirigido y perfil del inversor tipo:

Participaciones G: reservadas a empresas, filiales y cajas regionales de Groupama SA.

Participaciones I y N: dirigidas a todo tipo de suscriptores.

Participaciones M: reservadas a inversores institucionales italianos, españoles, portugueses y andorranos.

Participaciones O: reservadas a OICVM especiales y mandatos gestionados exclusivamente por Groupama Asset Management o sus filiales.

Participaciones S: reservadas a empresas y filiales de Groupama SA.

Participaciones G: importe de suscripción inicial mínimo de 300.000 €

Participaciones I: importe de suscripción inicial mínimo: 150.000 €

Participaciones N: importe de suscripción inicial mínimo: 500 €

Participaciones M: importe de suscripción inicial mínimo: una milésima de participación.

Participaciones O: importe de suscripción inicial mínimo: una milésima de participación.

Participaciones S: importe de suscripción inicial mínimo: 1.000.000 €

El fondo de inversión GROUPAMA OBLIG EUROPE va destinado a inversores que busquen una gestión activa de una cartera de renta fija compuesta de deuda pública y de emisores del sector privado.

La duración recomendada de la inversión es superior a 3 años.

Proporción de inversión en el OICVM: toda inversión en obligaciones puede estar sometida a oscilaciones de los tipos de interés, y por otra parte las obligaciones del tipo emisor privado conllevan un riesgo de impago. La suma que es razonable invertir en el fondo de inversión GROUPAMA OBLIG EUROPE debe depender de la situación personal del inversor. Para determinar ese importe, el inversor debe tener en cuenta su patrimonio personal, sus necesidades actuales y dentro de 3 años y el nivel de riesgo asumido.

También se recomienda diversificar suficientemente las inversiones para no exponerlas únicamente a los riesgos del OICVM.

Diversificación de las inversiones: diversificar su cartera en activos distintos (monetarios, renta fija, acciones), en sectores de actividad específicos y por zonas geográficas diferentes permite al mismo tiempo un mejor reparto de riesgos y una optimización de la gestión de una cartera teniendo en cuenta la evolución de los mercados.

Modalidades de cálculo y aplicación del resultado

El OICVM consta de varias categorías de participaciones:

- Participaciones I, N, M y O: Capitalización.
- Participaciones G y S: Distribución.

Características de las participaciones:

- Valor liquidativo original de las participaciones:
 - ▶ Participaciones G: 10.000 euros
 - ▶ Participaciones I: 259,10 euros.
 - ▶ Participaciones N: 500 euros.
 - ▶ Participaciones M: 100 euros (división del valor liquidativo entre 100 a fecha 26 de febrero de 2009)
 - ▶ Participaciones O: 10.000 euros
 - ▶ Participaciones S: 10.000 euros
- Moneda de denominación de las participaciones: Euro.
- Fraccionamiento en decimales:
 - ▶ Participaciones I y N: fraccionamiento en diezmilésima de participación.
 - ▶ Participaciones G, M, O y S: fraccionamiento en milésima de participación.

Condiciones de suscripción y de reembolso:

- Las solicitudes de suscripción y de reembolso son centralizadas a diario hasta las 11 horas en Groupama Banque. Son ejecutadas por un valor liquidativo desconocido con pago en D+3 laborables.
- El OICVM calcula el valor liquidativo en cada sesión bursátil, exceptuando las festividades oficiales. El calendario de referencia es el de la Bolsa de París.
- Lugar de comunicación del valor liquidativo: en las oficinas de Groupama Asset Management.
- Fraccionamiento en decimales:
 - ▶ Participaciones I y N: posibilidad de suscribir en importe o en diezmilésimas de participación.
 - ▶ Participaciones G, M, O y S: posibilidad de suscribir en importe o en milésimas de participación.
 - ▶ Participaciones I y N: posibilidad de reembolsar en diezmilésimas de participación.
 - ▶ Participaciones G, M, O y S: posibilidad de reembolsar en milésimas de participación.
-

Importe de suscripción inicial mínimo:

- ▶ Participaciones G: 300.000 euros
- ▶ Participaciones I: 150.000 euros
- ▶ Participaciones N: 500 euros
- ▶ Participaciones M: milésima de participación
- ▶ Participaciones O: milésima de participación
- ▶ Participaciones S: 1.000.000 euros.

Gastos y comisiones:

- Comisiones de suscripción y de reembolso:

Las comisiones de suscripción y de reembolso incrementan el precio de suscripción pagado por el inversor o disminuyen el precio de reembolso. Las comisiones pertenecientes al OICVM sirven para compensar los gastos soportados por el OICVM al invertir o desinvertir las sumas de dinero confiadas. Las comisiones no pertenecientes al OICVM van a parar a la Sociedad Gestora, a la entidad comercializadora, etc.

Participaciones I, N y M:

Gastos asumidos por el inversor, cobrados con ocasión de las suscripciones y los reembolsos	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Comisión de suscripción no perteneciente al OICVM*	Valor liquidativo x Número de participaciones o acciones	Porcentaje máximo: 2,75%
Comisión de suscripción perteneciente al OICVM	Valor liquidativo x Número de participaciones o acciones	Ninguno
Comisión de reembolso no perteneciente al OICVM*	Valor liquidativo x Número de participaciones o acciones	Ninguno
Comisión de reembolso perteneciente al OICVM	Valor liquidativo x Número de participaciones o acciones	Ninguno

(*) a estos gastos hay que añadir en Italia los gastos bancarios correspondientes a 50 euros por operación.

Participaciones G y S:

Gastos asumidos por el inversor, cobrados con ocasión de las suscripciones y los reembolsos	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Comisión de suscripción no perteneciente al OICVM*	Valor liquidativo x Número de participaciones o acciones	Ninguno
Comisión de suscripción perteneciente al OICVM	Valor liquidativo x Número de participaciones o acciones	Ninguno
Comisión de reembolso no perteneciente al OICVM*	Valor liquidativo x Número de participaciones o acciones	Ninguno
Comisión de reembolso perteneciente al OICVM	Valor liquidativo x Número de participaciones o acciones	Ninguno

Participaciones O:

Gastos asumidos por el inversor, cobrados con ocasión de las suscripciones y los reembolsos	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Comisión de suscripción no perteneciente al OICVM*	Valor liquidativo x Número de participaciones o acciones	Porcentaje máximo: 3%
Comisión de suscripción perteneciente al OICVM	Valor liquidativo x Número de participaciones o acciones	Ninguno
Comisión de reembolso no perteneciente al OICVM*	Valor liquidativo x Número de participaciones o acciones	Porcentaje máximo: 3%
Comisión de reembolso perteneciente al OICVM	Valor liquidativo x Número de participaciones o acciones	Ninguno

- **Gastos de funcionamiento y de gestión:**

Estos gastos engloban todos los gastos facturados directamente al OICVM, a excepción de los gastos de operaciones. Los gastos de operaciones incluyen los gastos de intermediación (corretajes, impuestos de la Bolsa, etc.) y, en su caso, la comisión por movimiento, que puede ser percibida concretamente por el Depositario y por la Sociedad Gestora.

Cabe que deba añadirse a los gastos de funcionamiento y de gestión lo siguiente:

- ▶ Comisiones de rendimiento superior. Éstas remuneran a la Sociedad Gestora en caso de que el OICVM supere sus objetivos. Por tanto, son facturadas al OICVM.
- ▶ Comisiones por movimiento facturadas al OICVM.
- ▶ Una parte de los ingresos de las operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de valores.

Para una información más detallada acerca de los gastos efectivamente facturados al OICVM, véase la parte B del folleto simplificado.

Participaciones G:

Gastos facturados al OICVM	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Gastos de funcionamiento y de gestión, impuestos incluidos (incluyendo todos los gastos, excepto los gastos de operaciones, las comisiones de rendimiento superior y los gastos relacionados con inversiones en OICVM o en fondos de inversión)	Patrimonio neto	Porcentaje máximo: 0,90%, impuestos incluidos
Comisión de rendimiento superior	Patrimonio neto	Ninguno
Comisión por movimiento percibida por Groupama Banque	Cobro en cada operación	Valores de la zona euro: 27,50 €, impuestos incluidos Valores de fuera de la zona euro: 63,38 €, impuestos incluidos
Comisión por movimiento percibida por la Sociedad Gestora	Cobro en cada operación	Por tipo de instrumento, impuestos incluidos: Acciones y asimilados: máx. 0,1% Obligaciones y asimilados: máx. 0,03% Futuros y opciones: máx. 1 € por lote

Participaciones I:

Gastos facturados al OICVM	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Gastos de funcionamiento y de gestión, impuestos incluidos (incluyendo todos los gastos, excepto los gastos de operaciones, las comisiones de rendimiento superior y los gastos relacionados con inversiones en OICVM o en fondos de inversión)	Patrimonio neto previa deducción de las participaciones o acciones de OICVM	Porcentaje máximo: 1%, impuestos incluidos
Comisión de rendimiento superior	Patrimonio neto	Ninguno
Comisión por movimiento percibida por Groupama Banque	Cobro en cada operación	Valores de la zona euro: 27,50 €, impuestos incluidos Valores de fuera de la zona euro: 63,38 €, impuestos incluidos
Comisión por movimiento percibida por la Sociedad Gestora	Cobro en cada operación	Por tipo de instrumento, impuestos incluidos: Acciones y asimilados: máx. 0,1% Obligaciones y asimilados: máx. 0,03% Futuros y opciones: máx. 1 € por lote

Participaciones N y M:

Gastos facturados al OICVM	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Gastos de funcionamiento y de gestión, impuestos incluidos (incluyendo todos los gastos, excepto los gastos de operaciones, las comisiones de rendimiento superior y los gastos relacionados con inversiones en OICVM o en fondos de inversión)	Patrimonio neto previa deducción de las participaciones o acciones de OICVM	Porcentaje máximo: 1,50%, impuestos incluidos*
Comisión de rendimiento superior	Patrimonio neto	Ninguno
Comisión por movimiento percibida por Groupama Banque	Cobro en cada operación	Valores de la zona euro: 27,50 €, impuestos incluidos Valores de fuera de la zona euro: 63,38 €, impuestos incluidos
Comisión por movimiento percibida por la Sociedad Gestora	Cobro en cada operación	Por tipo de instrumento, impuestos incluidos: Acciones y asimilados: máx. 0,1% Obligaciones y asimilados: máx. 0,03% Futuros y opciones: máx. 1 € por lote

* de este porcentaje, un 1,15% corresponde a gastos de gestión financiera

Participaciones O:

Gastos facturados al OICVM	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Gastos de funcionamiento y de gestión, impuestos incluidos (incluyendo todos los gastos, excepto los gastos de operaciones, las comisiones de rendimiento superior y los gastos relacionados con inversiones en OICVM o en fondos de inversión)	Patrimonio neto	Porcentaje máximo: 0,10%, impuestos incluidos
Comisión de rendimiento superior	Patrimonio neto	Ninguno
Comisión por movimiento percibida por Groupama Banque	Cobro en cada operación	Valores de la zona euro: 27,50 €, impuestos incluidos Valores de fuera de la zona euro: 63,38 €, impuestos incluidos
Comisión por movimiento percibida por la Sociedad Gestora	Cobro en cada operación	Por tipo de instrumento, impuestos incluidos: Acciones y asimilados: máx. 0,1% Obligaciones y asimilados: máx. 0,03% Futuros y opciones: máx. 1 € por lote

Participaciones S:

Gastos facturados al OICVM	Base de cálculo	Porcentaje de comisión
Gastos de funcionamiento y de gestión, impuestos incluidos (incluyendo todos los gastos, excepto los gastos de operaciones, las comisiones de rendimiento superior y los gastos relacionados con inversiones en OICVM o en fondos de inversión)	Patrimonio neto	Porcentaje máximo: 0,80%, impuestos incluidos
Comisión de rendimiento superior	Patrimonio neto	Ninguno
Comisión por movimiento percibida por Groupama Banque	Cobro en cada operación	Valores de la zona euro: 27,50 €, impuestos incluidos Valores de fuera de la zona euro: 63,38 €, impuestos incluidos
Comisión por movimiento percibida por la Sociedad Gestora	Cobro en cada operación	Por tipo de instrumento, impuestos incluidos: Acciones y asimilados: máx. 0,1% Obligaciones y asimilados: máx. 0,03% Futuros y opciones: máx. 1 € por lote

Todos los ingresos de las operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de valores revierten al OICVM.

Groupama Asset Management no percibe ninguna comisión en especie (de conformidad con la normativa vigente) de los intermediarios.

- Descripción del procedimiento de selección de los intermediarios:
Los gestores disponen de una lista de “brokers” autorizados. Un “comité de brokers” semestral sitúa en perspectiva las valoraciones emitidas por los gestores y por toda la cadena de valor añadido (analistas, *middle office*, etc.) y eventualmente propone la inclusión motivada de nuevos intermediarios y la exclusión de algunos.
Cada uno puntúa en función de su área de competencia técnica uno o varios de los siguientes criterios:
 - ▶ Calidad de los precios de ejecución de las órdenes,
 - ▶ Liquidez ofrecida,
 - ▶ Calidad del análisis bursátil,
 - ▶ Carácter duradero del intermediario,
 - ▶ Calidad de la criba, etc.
- Régimen fiscal:
Advertencia: Según su régimen fiscal, las eventuales plusvalías e ingresos asociados a la posesión de acciones del OICVM pueden estar sujetos a impuestos. Les aconsejamos solicitar información a este respecto a su asesor.
El canje de una categoría de participaciones por otra se asimila a una venta susceptible de estar sujeta a impuestos sobre plusvalías.

3 INFORMACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL

Todas las informaciones acerca del fondo de inversión pueden obtenerse dirigiéndose directamente a:

Groupama Asset Management

58 bis rue La Boétie - 75008 París – Francia en el sitio en internet: <http://www.groupama-am.fr>

El valor liquidativo del OICVM está disponible en el sitio en internet: www.groupama-am.fr

Los últimos documentos anuales y periódicos pueden obtenerse previa solicitud simple enviada por el partícipe a:

Groupama Asset Management
58 bis rue La Boétie - 75008 París - Francia

Las solicitudes de suscripción y de reembolso se centralizan en Groupama Banque, cuya dirección es la siguiente:

Groupama Banque
67 rue Robespierre – 93107 Montreuil Cedex - Francia

4 NORMAS DE INVERSIÓN

4.1 Ratios reglamentarios

El OICVM respeta los ratios reglamentarios aplicables a los OICVM conformes a la normativa comunitaria que inviertan, a lo sumo, el 10% de su patrimonio en participaciones o acciones de OICVM o de fondos de inversión, según se definen en el Código Monetario y Financiero.

4.2 Método de cálculo de la cuenta de orden

Las condiciones de utilización de los instrumentos financieros a plazo en este OICVM permiten clasificarlo entre los OICVM de tipo A en el sentido del Reglamento General de la AMF. Su compromiso en instrumentos financieros a plazo se mide según el método lineal.

5 NORMAS DE VALORACIÓN Y DE CONTABILIZACIÓN DE LOS ACTIVOS

El OICVM se ajusta a las normas de contabilidad aprobadas por la reglamentación en vigor y, más en concreto, al plan de contabilidad de los OICVM.

La moneda de cuenta es el euro.

5.1 Métodos de valoración

Valores mobiliarios negociados en un mercado regulado francés o extranjero

- Valores negociados en la zona euro y en Europa:
=> Último precio del día de valoración.

NB: la plaza de cotización ISMA no comunica más que el precio del día anterior, jamás el precio del día en curso.

- Valores negociados en la zona de Asia-Pacífico:
=> Último precio del día de valoración.
- Valores negociados en la zona de América:
=> Último precio del día anterior al día de valoración.

Los valores mobiliarios cuyo precio no sea conocido el día de valoración son valorados por su último precio publicado oficialmente. Aquéllos cuyo precio haya sido corregido son valorados por su valor probable de negociación bajo la responsabilidad del gestor del OICVM o de la Sociedad Gestora.

Los valores extranjeros en divisas son convertidos a su contravalor en euros aplicando los tipos de cambio de las divisas que estén vigentes en París el día de valoración.

Valores no negociados en un mercado regulado

- En el caso de los valores no cotizados, se valoran bajo la responsabilidad del gestor del OICVM o de la Sociedad Gestora por su valor probable de negociación. Estas valoraciones han sido comunicadas a los Auditores con ocasión de sus auditorías.
- En el caso de los valores negociados en un mercado no regulado, como el mercado abierto, son valorados con base en el último precio utilizado en ese mercado.

Valores y acciones de OICVM

Son valorados(as) por su último valor liquidativo (teórico) conocido.

Valores de deuda negociables

Los valores de deuda negociable son valorados de acuerdo con las siguientes normas:

- Los BTAN y los BTF son valorados en función de los precios del día publicados por el Banco de Francia.
- Los demás valores de deuda negociables (certificados de depósito, pagarés de empresa, bonos de sociedades financieras, bonos de instituciones financieras especializadas) son valorados:
 - Sobre la base del precio al que se realizan las operaciones de mercado;
 - A falta de precio de mercado incontestable, mediante la aplicación de un método actuarial, incrementándose el tipo de referencia en un margen representativo de las características intrínsecas del emisor. A menos que se produzca un cambio significativo en la situación del emisor, este margen permanecerá constante durante el tiempo que sea mantenido el valor.

Los valores de deuda negociables cuya vigencia residual sea inferior o igual a tres meses son valorados por el método lineal.

Operaciones OTC

- La valoración de los swaps de tipos de interés se efectúa siguiendo las mismas reglas aplicables a los TCN (distintos de los BTAN y BTF).
- Las demás operaciones son valoradas por su valor de mercado.

Operaciones a plazo en firme y condicionales

- Los contratos de futuros en firme contratados en mercados de derivados son valorados por el precio de compensación del día en que se realice la valoración.
- Las opciones contratadas en mercados de derivados son valoradas por el precio de cierre del día en que se realice la valoración.

Adquisiciones y cesiones temporales de valores

- Adquisiciones con pacto de reventa

Los valores adquiridos con pacto de reventa son contabilizados por el valor fijado en el contrato, incrementado en los intereses.

- Cesiones con pacto de recompra

El derecho de crédito representativo de valores cedidos con pacto de recompra se valora por su valor de mercado. La deuda representativa de valores cedidos con pacto de recompra se valora por su valor contractual, incrementado en los intereses.

- Préstamos de valores

El derecho de crédito representativo de valores prestados se valora por el valor de mercado de los valores, incrementado en los intereses contractuales.

Métodos de valoración de las cuentas de orden:

- En el caso de los contratos de futuros en firme: nominal x cantidad x precio de compensación x (divisa)
- En el caso de los contratos de futuros condicionales: valor del subyacente equivalente
- En el caso de los swaps:
 - ▶ Swaps de tipos de interés adosados o no adosados:
Compromiso = nominal + valoración de la rama fija (si son de TF/TV) o de la rama variable (si son de TV/TF) al precio de mercado.
 - ▶ Otros swaps:
Compromiso = nominal + valor bursátil (cuando el OICVM haya adoptado el método sintético de valoración).

5.2 Método aplicado en la contabilización de los ingresos de los valores de renta fija

Método de los cupones corridos.

5.3 Método de contabilización de gastos

Las operaciones se contabilizan con los gastos incluidos.

* * * * *

FONDO DE INVERSIÓN GROUPAMA OBLIG EUROPE

REGLAMENTO

TÍTULO I

PATRIMONIO Y PARTICIPACIONES

Artículo 1 – Coparticipaciones

Los derechos de los copropietarios se expresan en participaciones, correspondiendo cada participación a una fracción idéntica del patrimonio del fondo. Cada partícipe dispone de un derecho de copropiedad sobre los activos del fondo proporcional al número de participaciones poseídas.

El fondo tendrá una duración de 99 años a contar desde la fecha de su aprobación por la *Autorité des marchés financiers*, salvo en caso de disolución anticipada o de prórroga prevista en el presente Reglamento.

Categoría de participaciones:

Las características de las diferentes categorías de participaciones y sus condiciones de acceso figuran, en su caso, detalladas en el folleto simplificado y en el folleto detallado del fondo de inversión.

Las diferentes categorías de acciones podrán:

- disfrutar de distintos regímenes de distribución de los ingresos (distribución o capitalización),
- estar denominadas en monedas diferentes,
- soportar gastos de gestión diferentes,
- soportar comisiones de suscripción y de reembolso diferentes,
- tener un valor nominal diferente.

Posibilidad de agrupación o de división de las participaciones.

Las participaciones podrán ser fraccionadas, si así lo decide el órgano competente de la Sociedad Gestora, en décimas, centésimas, milésimas o diezmilésimas, denominadas fracciones de participaciones.

Las disposiciones del Reglamento por las que se rigen la emisión y el reembolso de participaciones son aplicables a las fracciones de participaciones, cuyo valor será, en todo momento, proporcional al de la participación que representan. Todas las demás disposiciones del Reglamento relativas a las participaciones son de aplicación a las fracciones de participaciones, sin que sea necesario especificarlo, a menos que se disponga otra cosa a ese respecto.

Por último, el órgano competente de la Sociedad Gestora podrá, a su entera discreción, proceder a la división de las participaciones mediante la creación de nuevas participaciones que sean atribuidas a los partícipes a cambio de las antiguas participaciones.

Si el fondo es un OICVM subordinado (“feeder”), los partícipes de este OICVM subordinado disfrutan de las mismas informaciones que si fueran titulares de participaciones o acciones del OICVM principal.

Artículo 2 – Cuantía mínima del patrimonio

No podrá procederse al reembolso de participaciones si el patrimonio del fondo de inversión llegase a ser inferior a 300.000 euros (o a 160.000 euros); si el patrimonio permaneciera durante treinta días por debajo de dicha cuantía, la Sociedad Gestora de Carteras tomará las medidas necesarias para proceder a la liquidación del OICVM correspondiente, o a una de las operaciones mencionadas en el Artículo 411-17 del Reglamento General de la AMF (transmisión del OICVM).

Artículo 3 – Emisión y reembolso de participaciones

Las participaciones son emitidas en todo momento a petición de los partícipes por su valor liquidativo, incrementado, en su caso, en las comisiones de suscripción.

Los reembolsos y las suscripciones son efectuados en las condiciones y según las modalidades definidas en el folleto simplificado y el folleto detallado.

Las participaciones de fondos de inversión pueden ser admitidas a cotización en bolsa de acuerdo con la reglamentación en vigor.

Las suscripciones deben estar enteramente desembolsadas el día de cálculo del valor liquidativo. Pueden efectuarse en dinero en efectivo y/o mediante aportación de valores mobiliarios. La Sociedad Gestora tiene derecho a rechazar los valores propuestos y, a este efecto, dispone de un plazo de siete días a partir de su depósito para comunicar su decisión. En caso de aceptación, los valores aportados son valorados según las reglas fijadas en el Artículo 4 y se realiza la suscripción al primer valor liquidativo siguiente a la aceptación de los valores en cuestión.

Los reembolsos son efectuados exclusivamente en dinero en efectivo, salvo en caso de liquidación del fondo cuando los partícipes hayan manifestado su conformidad con ser reembolsados en valores. Son pagados por el depositario en un plazo máximo de cinco días a contar desde el día de valoración de la participación.

No obstante, si el reembolso precisara, en circunstancias excepcionales, la venta previa de activos integrantes del fondo, este plazo podría prorrogarse, sin que pueda exceder de 30 días.

Salvo en caso de sucesión o de donación-partición *inter vivos*, la cesión o la transmisión de participaciones entre partícipes, o por partícipes a favor de un tercero, es asimilable a un reembolso seguido de una suscripción; si se trata de un tercero, el importe de la cesión o de la transmisión debe ser completado, en su caso, por el beneficiario para alcanzar, como mínimo, el importe de la suscripción mínima exigido en el folleto simplificado y en el folleto completo.

En aplicación del Artículo L. 214-30 del Código Monetario y Financiero, la Sociedad Gestora podrá suspender provisionalmente el reembolso por el fondo de inversión de sus participaciones y la emisión de nuevas participaciones cuando lo exijan circunstancias excepcionales y si lo requiere el interés de los partícipes.

Cuando el patrimonio neto del fondo de inversión (o, en su caso, de un subfondo) sea inferior a la cuantía fijada por la reglamentación, no podrá efectuarse ningún reembolso de participaciones (en su caso, en el subfondo en cuestión).

Existe la posibilidad de que existan condiciones de suscripción mínima, según las modalidades previstas en el folleto simplificado y el folleto detallado.

El fondo de inversión puede cesar de emitir participaciones en aplicación del Artículo L. 214-30, segundo inciso, del Código Monetario y Financiero en los siguientes casos:

- el OICVM esté dedicado a un número máximo de 20 partícipes,
- el OICVM esté dedicado a una categoría de inversores cuyas características sean definidas, de una manera precisa, en el folleto completo del OICVM,

- en las situaciones objetivas que conlleven la suspensión de las suscripciones, como un número máximo de participaciones o de acciones emitidas, una cuantía máxima de patrimonio alcanzada o el vencimiento de un determinado periodo de suscripción.

Estas situaciones objetivas son definidas en el folleto detallado del OICVM.

Artículo 4 – Cálculo del valor liquidativo de la participación

Se efectúa el cálculo del valor liquidativo de la participación teniendo en cuenta las normas de valoración que figuran en el folleto detallado del folleto completo.

Las aportaciones en especie no pueden referirse más que a los títulos, valores o contratos admitidos para formar parte del patrimonio de los OICVM; son valoradas de conformidad con las normas de valoración aplicables al cálculo del valor teórico.

TÍTULO II

FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

Artículo 5 – La Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora se encarga de la gestión del fondo de conformidad con la orientación definida para el fondo.

La Sociedad Gestora actúa, en todas las circunstancias, por cuenta de los partícipes y sólo puede ejercer los derechos de voto incorporados a los valores comprendidos en el fondo.

Artículo 5 bis – Normas de funcionamiento

Los instrumentos y depósitos admisibles en el patrimonio del OICVM, así como las normas de inversión, figuran descritos en el folleto detallado del folleto completo.

Artículo 6 – El Depositario

El Depositario se ocupa de la custodia de los activos integrantes del fondo, criba las órdenes de la Sociedad Gestora relativas a compras y ventas de valores, así como las relativas al ejercicio de los derechos de suscripción y de atribución incorporados a los valores integrantes del fondo. Se ocupa de todos los cobros y pagos.

El Depositario debe cerciorarse de la legalidad de las decisiones de la Sociedad Gestora. En su caso, debe adoptar todas las medidas cautelares que estime útiles. En caso de litigio con la Sociedad Gestora, informa a la *Autorité des marchés financiers*.

Si el fondo es un OICVM subordinado (“feeder”), el Depositario tiene suscrito, en consecuencia, un convenio de intercambio de información con el depositario del OICVM principal (o, en su caso, cuando también sea depositario del OICVM principal, ha establecido un pliego de condiciones adaptado).

Artículo 7 – El Auditor

El Consejo de Administración o el Directorio de la Sociedad Gestora ha designado un Auditor, previo dictamen de la *Autorité des marchés financiers*.

Efectúa los trámites y las auditorías que prevé la ley y, concretamente, certifica, cada vez que procede, la veracidad y legalidad de las cuentas y las informaciones de índole contable contenidas en el informe de gestión.

Puede ser renovado en sus funciones.

Pone en conocimiento de la *Autorité des marchés financiers*, así como de la Sociedad Gestora del fondo de inversión, las irregularidades e inexactitudes que detecte en el ejercicio de su mandato.

Las valoraciones de los activos y la fijación de las relaciones de canje en las operaciones de transformación, fusión o escisión son efectuadas bajo el control del auditor.

Evalúa toda aportación en especie y elabora, bajo su responsabilidad, un informe relativo a su valoración y su remuneración.

Certifica la exactitud de la composición del patrimonio y de los demás elementos antes de su publicación.

Los honorarios del Auditor son fijados, de mutuo acuerdo, entre éste y el Consejo de Administración o el Directorio de la Sociedad Gestora con base en un programa de trabajo donde se detallan los trabajos considerados necesarios.

En caso de liquidación, valora la cuantía de los activos y redacta un informe sobre las condiciones de esta liquidación.

Certifica las situaciones que justifiquen la distribución de pagos a cuenta.

Si el fondo es un OICVM subordinado:

- El Auditor tiene suscrito un convenio de intercambio de información con el Auditor del OICVM principal.
- Cuando sea Auditor del OICVM subordinado y del OICVM principal, elabora un programa de trabajo adaptado.

Sus honorarios están comprendidos en los gastos de gestión.

Artículo 8 – Las cuentas y el informe de gestión

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad Gestora elabora el inventario de los diversos componentes del activo y del pasivo, la cuenta de resultados, la Memoria y la situación financiera del fondo, y redacta un informe sobre la gestión del fondo durante el ejercicio transcurrido.

El Depositario certifica el inventario de la cartera y el Auditor audita el conjunto de los documentos arriba indicados.

La Sociedad Gestora pone estos documentos a disposición de los partícipes en los tres meses siguientes al cierre del ejercicio y les informa de la cuantía de los ingresos a los que tienen derecho: estos documentos son enviados por correo a petición expresa de los partícipes o bien son puestos a su disposición en la Sociedad Gestora o en las oficinas del Depositario.

TÍTULO III

MODALIDADES DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

Artículo 9

El resultado neto del ejercicio es igual a la cuantía de los intereses, atrasos, dividendos, primas y premios, dietas de asistencia, así como a todos los ingresos relativos a los valores integrantes de la cartera del fondo, incrementada en el ingreso de las sumas momentáneamente disponibles y disminuida en los gastos de gestión y los gastos de préstamos.

Las sumas susceptibles de ser distribuidas son iguales al resultado neto del ejercicio, incrementado en los beneficios de ejercicios anteriores y aumentado o disminuido en el saldo de la cuenta de periodificación de ingresos imputables al ejercicio cerrado.

La Sociedad Gestora decide sobre el reparto del resultado.

En cuanto a cada una de las categorías de participaciones, en su caso, el fondo de inversión FCP puede optar por una de las siguientes fórmulas:

- la capitalización pura: se capitalizan todas las sumas susceptibles de ser distribuidas con la excepción de las que sean objeto de una distribución obligatoria en virtud de la ley;
- la distribución pura: se distribuyen todas las sumas, una vez redondeadas; existe la posibilidad de repartir dividendos a cuenta;
- en el caso de los fondos de inversión que deseen conservar la libertad de capitalizar o/y de distribuir. La Sociedad Gestora decide todos los años sobre la aplicación del resultado. Prever la posibilidad de distribuir pagos a cuenta.

TÍTULO IV

FUSIÓN - ESCISIÓN - DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN

Artículo 10 - Fusión – Escisión

La Sociedad Gestora puede aportar la totalidad o parte de los activos integrantes del fondo a otro OICVM que gestione o bien puede escindir el fondo en dos o en varios otros fondos de inversión de cuya gestión sea responsable.

Estas operaciones de fusión o de escisión no pueden ser realizadas más que un mes después de que hayan sido comunicadas a los partícipes.

Dichas operaciones dan lugar a la expedición de un nuevo certificado donde se detalle el número de participaciones poseídas por cada partícipe.

Artículo 11 – Disolución – Prórroga

Si el patrimonio del fondo permaneciera, durante treinta días, por debajo de la cuantía fijada en el Artículo 2 anterior, la Sociedad Gestora se lo notificará a la *Autorité des marchés financiers* y procederá, a menos que se produzca una operación de fusión con otro fondo de inversión, a la disolución del fondo.

La Sociedad Gestora puede disolver por adelantado el fondo; comunicará a los partícipes su decisión y, a partir de esa fecha, dejarán de aceptarse solicitudes de suscripción o de reembolso.

La Sociedad Gestora también procederá a la disolución del fondo en caso de solicitud de reembolso de la totalidad de las participaciones, de cese del Depositario en sus funciones cuando no sea nombrado otro depositario o al vencimiento del plazo de duración del fondo en caso de que dicho plazo no sea prorrogado.

La Sociedad Gestora informará por correo a la *Autorité des marchés financiers* de la fecha y del procedimiento de disolución seguido. A continuación, enviará a la *Autorité des marchés financiers* el informe de auditoría.

La prórroga de un fondo puede ser decidida por la Sociedad Gestora de acuerdo con el Depositario. Su decisión debe ser tomada al menos 3 meses antes del vencimiento del plazo de duración previsto para el fondo y debe ser puesta en conocimiento de los partícipes y de la *Autorité des marchés financiers*.

Artículo 12 –Liquidación

En caso de disolución, el Depositario o, en su caso, la Sociedad Gestora se encargará de las operaciones de liquidación. Tienen conferidas las facultades más amplias para vender los activos, pagar a los eventuales acreedores y repartir el haber disponible entre los partícipes en dinero en efectivo o en valores.

El Auditor y el Depositario continúan ejerciendo sus funciones hasta la conclusión de las operaciones de liquidación.

TÍTULO V

DISPUTAS

Artículo 13 – Competencia – Elección de domicilio

Toda disputa relacionada con el fondo que surja durante el periodo de funcionamiento del fondo o con ocasión de su liquidación, ya sea entre los partícipes o bien entre éstos y la Sociedad Gestora o el Depositario, se someterá a la jurisdicción de los tribunales competentes.
